



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TRIGÉSIMA SESIÓN DEL DOS MIL VEINTISÉIS
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO CONSEJERA ELECTORAL
C. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ CONSEJERA ELECTORAL	C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL
C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ REPRESENTANTE DE MORENA	C. MARIO ENRIQUE TRIPP REYNA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO
C. FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO	C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO
C. JOSÉ LUIS SANDOVAL CANSECO REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ	DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA: PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14, PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, SEXTO, SÉPTIMO Y APARTADO A) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.

AL RESPECTO, INFORMÓ LA ASISTENCIA DE MANERA VIRTUAL DE LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ; DE FORMA PRESENCIAL, EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL, DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES ERIKA ESTRADA RUIZ, MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ Y SONIA PÉREZ PÉREZ, ASÍ COMO DEL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA. -----

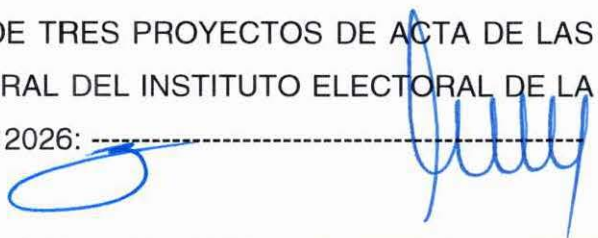
A CONTINUACIÓN, HIZO CONSTAR LA PRESENCIA —EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL O VIRTUAL— DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS PARLAMENTARIOS: DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES (PROPIETARIO); DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ (SUPLENTE); DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LA C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL (PROPIETARIA); DE MORENA, EL C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ (PROPIETARIO); DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO, EL C. MARIO ENRIQUE TRIPP REYNA (PROPIETARIO) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA (PROPIETARIA); ASIMISMO, REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, Y DEL PROPIO SECRETARIO DEL CONSEJO, C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA. EN CONSECUENCIA, CON UNA ASISTENCIA TOTAL DE CATORCE INTEGRANTES, SE INFORMÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** TOMÓ LA PROTESTA DE LEY A LOS CIUDADANOS FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ Y LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS, EN SUS CARACTERES DE REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO; ASÍ COMO AL CIUDADANO JOSÉ LUIS SANDOVAL CANSECO, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO PAZ. -----

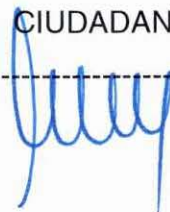
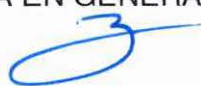
A CONTINUACIÓN, DECLARÓ EL INICIO DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR:-----

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE TRES PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A 2026: -----



- A) SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DEL 29 DE JUNIO; -----
- B) DÉCIMA TERCERA SESIÓN URGENTE, DEL 29 DE JUNIO, Y -----
- C) SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 06 DE JULIO. -----
2. INFORMES TRIMESTRALES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL 2026, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS AUXILIARES Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL: -----
- A) COMISIONES PERMANENTES, SEGUNDO TRIMESTRE: -----
- 2.1.1. ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN; -----
- 2.1.2. GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA; -----
- 2.1.3. ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
- 2.1.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----
- 2.1.5. NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; -----
- 2.1.6. SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y-----
- 2.1.7. QUEJAS. -----
- B) COMISIONES PROVISIONALES: -----
- 2.2.1. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, SEGUNDO TRIMESTRE. -----
- 2.2.2. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE. -----
- C) COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEGUNDO TRIMESTRE. -----
- D) CONTRALORÍA INTERNA, SEGUNDO TRIMESTRE. -----
- E) SECRETARÍA EJECUTIVA, SEGUNDO TRIMESTRE: -----
- 2.5.1. INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y-----
- 2.5.2. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
- F) DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS GENERALES, INSTITUCIONALES Y ESPECÍFICOS, SEGUNDO TRIMESTRE: -----
- 2.6.1. VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; -----
- 2.6.2. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES; -----
- 2.6.3. EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----
- 2.6.4. DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA; -----
- 2.6.5. EDITORIAL; -----
- 2.6.6. ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
- 2.6.7. CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
- 2.6.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
- 2.6.9. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
- 2.6.10. CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y-----



2.6.11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----

3. INFORME ANUAL 2025 QUE PRESENTA LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL IECM 2023-2026. -----

4. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES AL MES DE JULIO DE 2026. -----

5. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN DENOMINADO “ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS SOLICITUDES DE CANDIDATURAS HASTA LA INTEGRACIÓN FINAL DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2026”. -----

6. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN DENOMINADO “ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS SOLICITUDES DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027”. -----

7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PORCENTAJES DE RENTABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS DISTRITOS ELECTORALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES, QUE DEBERÁN OBSERVARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027. -----

8. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE SIETE ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRESENTARON SU MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL PROCESO DE REGISTRO 2025-2026 EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL MISMO. -----

9. CINCO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES SIGUIENTES: -----

A) IECM-SCG/PO/041/2025 Y SU ACUMULADO IECM-SCG/PO/006/2026; -----

B) IECM-SCG/PO/042/2025 Y SU ACUMULADO IECM-SCG/PO/018/2026; -----

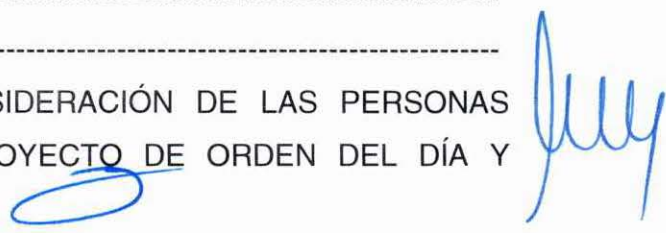
C) IECM-SCG/PO/002/2026; -----

D) IECM-SCG/PO/005/2026, Y -----

E) IECM-SCG/PO/019/2026. -----

10. ASUNTOS GENERALES.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PUSO A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y



PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA INTERVENIR. EN VIRTUD DE QUE NO SE PRESENTARON MANIFESTACIONES, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, REALIZÁNDOLO DE MANERA NOMINAL RESPECTO DE LA ASISTENTE EN MODALIDAD VIRTUAL Y EN FORMA ECONÓMICA PARA QUIENES SE ENCONTRABAN PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; PRECISANDO QUE RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, REALIZÁNDOLO DE MANERA NOMINAL RESPECTO DE LA ASISTENTE EN MODALIDAD VIRTUAL Y EN FORMA ECONÓMICA PARA QUIENES SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE; PRECISANDO QUE LA REFERIDA MOCIÓN RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO (SUPLENTE). -----

ENSEGUIDA, COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE TRES PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A 2026: -----

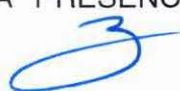
A) SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DEL 29 DE JUNIO; -----

B) DÉCIMA TERCERA SESIÓN URGENTE, DEL 29 DE JUNIO, Y -----

C) SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 06 DE JULIO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. AL NO REGISTRARSE INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, REALIZÁNDOLO DE MANERA NOMINAL RESPECTO DE LA ASISTENTE EN MODALIDAD VIRTUAL Y EN FORMA ECONÓMICA PARA QUIENES SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE



SESIONES, EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS DE ACTA DE MÉRITO; PRECISANDO QUE RESULTARON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA DEL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA A LOS INFORMES TRIMESTRALES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2026, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS AUXILIARES Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL: -----

A) COMISIONES PERMANENTES, SEGUNDO TRIMESTRE: -----

2.1.1. ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN; -----

2.1.2. GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA; -----

2.1.3. ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----

2.1.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----

2.1.5. NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; -----

2.1.6. SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y-----

2.1.7. QUEJAS. -----

B) COMISIONES PROVISIONALES: -----

2.2.1. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, SEGUNDO TRIMESTRE. -----

2.2.2. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE. -----

C) COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEGUNDO TRIMESTRE. -----

D) CONTRALORÍA INTERNA, SEGUNDO TRIMESTRE. -----

E) SECRETARÍA EJECUTIVA, SEGUNDO TRIMESTRE: -----

2.5.1. INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y-----

2.5.2. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

F) DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS GENERALES, INSTITUCIONALES Y ESPECÍFICOS, SEGUNDO TRIMESTRE: -----

2.6.1. VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; -----

2.6.2. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES; -----

2.6.3. EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----

2.6.4. DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA; -----

2.6.5. EDITORIAL; -----

2.6.6. ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----

2.6.7. CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----

2.6.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----

2.6.9. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----



2.6.10. CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y-----

2.6.11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LOS INFORMES MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA AL NUMERAL 2.5.1. DEL ORDEN DEL DÍA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ. -----

ASIMISMO, COMUNICÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA AL NUMERAL 2.5.2. DEL ORDEN DEL DÍA, PROVENIENTES DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO. -----

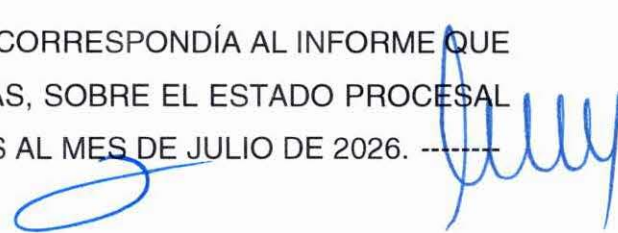
FINALMENTE, SEÑALÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA A LOS NUMERALES 2.6.8., 2.6.10 Y 2.6.11. DEL ORDEN DEL DÍA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ; PRECISANDO QUE LAS REFERIDAS OBSERVACIONES FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUNA OTRA PERSONA INTEGRANTE DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO REGISTRARSE INTERVENCIONES ADICIONALES, HIZO DEL CONOCIMIENTO GENERAL QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DE LOS INFORMES DE MÉRITO Y, ACTO SEGUIDO, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA DEL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME ANUAL 2025 QUE PRESENTA LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL IECM 2023-2026. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME DE MÉRITO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO REGISTRARSE INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO GENERAL QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL DOCUMENTO PRESENTADO Y, ACTO SEGUIDO, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA DEL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES AL MES DE JULIO DE 2026. -----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE RECIBIÓ UNA ACTUALIZACIÓN AL INFORME DE MÉRITO, PROVENIENTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ; PRECISANDO QUE EL REFERIDO DOCUMENTO FUE CIRCULADO DE MANERA PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUNA OTRA PERSONA INTEGRANTE DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO REGISTRARSE INTERVENCIONES ADICIONALES, HIZO DEL CONOCIMIENTO GENERAL QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME DE MÉRITO Y, ACTO SEGUIDO, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA DEL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN DENOMINADO “ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS SOLICITUDES DE CANDIDATURAS HASTA LA INTEGRACIÓN FINAL DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2026”. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** INDICÓ QUE EL INFORME PRESENTADO VALORABA LOS RESULTADOS MÁS RELEVANTES DE LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESPECÍFICAMENTE LA INTEGRACIÓN DE LAS NUEVAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANOS QUE CONSTITUYEN UN PRIMER ESPACIO DE REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA EN CADA UNIDAD TERRITORIAL Y QUE SERÁN RESPONSABLES DE ACOMPAÑAR LA VIDA COMUNITARIA DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS. -----

EXPUSO QUE MÁS DE VEINTITRÉS MIL PERSONAS DECIDIERON POSTULARSE PARA INTEGRAR DICHAS COMISIONES, Y QUE CERCA DE OCHO DE CADA DIEZ CONCLUYERON SATISFACTORIAMENTE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL ESTATUS DE CANDIDATURA ASIGNADA, LO QUE CONFIRMÓ EL ALTO NIVEL DE INCLUSIÓN; ASIMISMO, REFIRIÓ QUE EL PROCESO DE REVISIÓN REFLEJÓ LA SOLIDEZ DEL TRABAJO INSTITUCIONAL AL DICTAMINARSE EL NOVENTA Y NUEVE PUNTO CUATRO POR CIENTO DE LAS SOLICITUDES COMO PROCEDENTES EN LAS DIRECCIONES DISTRITALES CON UNA ADECUADA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES. -----



SEÑALÓ QUE EL REGISTRO CIUDADANO EVIDENCIÓ UNA CONCENTRACIÓN DE SOLICITUDES AL FINAL DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN, CON MÁS DE TRES MIL SOLICITUDES PRESENTADAS —EQUIVALENTE AL QUINCE PUNTO CUATRO POR CIENTO—, LO QUE CONSTITUYÓ UN DATO ÚTIL PARA FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN; EN CUANTO A LAS MODALIDADES DE REGISTRO, PUNTUALIZÓ QUE LA ATENCIÓN PRESENCIAL REPRESENTÓ EL CINCUENTA Y NUEVE POR CIENTO DE LAS SOLICITUDES REALIZADAS DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DISTRITALES CON ACOMPAÑAMIENTO DEL FUNCIONARIADO. -----

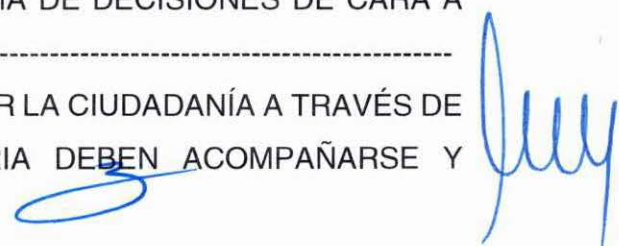
REFIRIÓ QUE EL SESENTA Y TRES POR CIENTO DE LAS CANDIDATURAS ASIGNADAS CORRESPONDIÓ A MUJERES, MANTENIENDO UNA MAYORÍA CONSTANTE EN TODAS LAS ETAPAS, GRUPOS DE EDAD Y ALCALDÍAS, LO CUAL REFLEJÓ UNA PARTICIPACIÓN FEMENINA SÓLIDA; EN CONTRASTE, INDICÓ QUE LA EDAD PROMEDIO DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES FUE DE CUARENTA Y NUEVE AÑOS, DONDE EL CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SIETE POR CIENTO TENÍA CINCUENTA AÑOS O MÁS, MIENTRAS QUE EL GRUPO DE DIECIOCHO A VEINTINUEVE AÑOS REPRESENTÓ ÚNICAMENTE EL CATORCE PUNTO TRES POR CIENTO, EVIDENCIANDO UN RETO EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES. -----

MANIFESTÓ QUE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PERSONAS —EL DIEZ PUNTO TRES POR CIENTO DE LAS CANDIDATURAS— SEÑALARON PERTENECER A UN GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DESTACANDO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON EL SESENTA Y CINCO PUNTO NUEVE POR CIENTO DE DICHO CONJUNTO, LO QUE DEMOSTRÓ QUE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CONTINÚAN SIENDO UN ESPACIO INCLUSIVO PARA SECTORES HISTÓRICAMENTE VULNERADOS. -----

DESTACÓ QUE MÁS DE LA MITAD DE LAS UNIDADES TERRITORIALES LOGRARON CONFORMAR AL MENOS NUEVE INTEGRANTES, RESALTANDO EL DESEMPEÑO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CON EL NOVENTA Y SIETE PUNTO CUATRO POR CIENTO DE INTEGRACIÓN COMPLETA, EN TANTO QUE EN XOCHIMILCO Y TLALPAN LOS PORCENTAJES RONDARON ENTRE EL TREINTA Y UNO Y EL TREINTA Y DOS POR CIENTO, Y LAS DEMARCACIONES DE IZTAPALAPA, GUSTAVO A. MADERO Y ÁLVARO OBREGÓN REGISTRARON EN CONJUNTO UN CUARENTA Y SIETE PUNTO SIETE POR CIENTO DE INTEGRACIÓN CON NUEVE CANDIDATURAS ASIGNADAS. -----

EXPUSO QUE EL INFORME IDENTIFICÓ DIVERSAS ÁREAS QUE REQUIEREN ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DESTACANDO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO OMITIÓ LIMITARSE A PROVEER DATOS CUANTITATIVOS, OPTANDO POR INCORPORAR ANÁLISIS CUALITATIVOS Y LA DETERMINACIÓN DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD DERIVADAS DEL APRENDIZAJE OBTENIDO EN CADA UNO DE LOS EJERCICIOS, CON EL OBJETO DE OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES DE CARA A POSTERIORES PROCESOS. -----

SEÑALÓ QUE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEBEN ACOMPAÑARSE Y



FORTALECERSE MEDIANTE ACCIONES COMPLEMENTARIAS, A EFECTO DE GARANTIZAR QUE LA REPRESENTACIÓN VECINAL CUENTE CON CANALES DE EXPRESIÓN EFECTIVOS EN CADA UNA DE LAS ALCALDÍAS COMO UN ELEMENTO TRANSVERSAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y LA DESPRESURIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS COMUNITARIAS EN CADA UNIDAD TERRITORIAL. -----

AÑADIÓ QUE RESULTABA FUNDAMENTAL LA CONTRIBUCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL EN DICHA MATERIA, HACIENDO REFERENCIA A LA EXISTENCIA DE UNA PROPUESTA ORIENTADA A MODIFICAR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

SOSTUVO QUE EL ESCENARIO ACTUAL SE CONSTITUÍA COMO UN MOMENTO IDÓNEO PARA QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTRUMENTE EL REFERIDO PROCESO LEGISLATIVO, SUGIRIENDO LA PERTINENCIA DE RECOPIAR LA EXPERIENCIA INSTITUCIONAL ACUMULADA Y ATENDER LAS CONSIDERACIONES FORMULADAS POR LOS HABITANTES DE LAS DIVERSAS DEMARCACIONES. -----

REFIRIÓ QUE LAS COMPARECENCIAS DE LA AUTORIDAD ELECTORAL EN LAS DISTINTAS ALCALDÍAS PERMITIERON RECOPIAR LAS INQUIETUDES DE LA CIUDADANÍA, LA CUAL CALIFICA DE MANERA POSITIVA LA NATURALEZA DEL EJERCICIO, PERO ADVIERTE LA EXISTENCIA DE ÁREAS DE MEJORA DIRIGIDAS A GARANTIZAR EL CORRECTO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES REPRESENTATIVAS — LAS CUALES DERIVAN DE UN PROCESO DE ELECCIÓN POPULAR— Y DOTARLES DE LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS NECESARIAS FRENTE A FUTUROS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN. FINALMENTE, CONCLUYÓ MANIFESTANDO QUE EL INFORME DE MÉRITO PERMANECÍA A DISPOSICIÓN GENERAL, EXHORTANDO A LA CIUDADANÍA A PROCEDER CON SU CONSULTA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUNA OTRA PERSONA INTEGRANTE DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO REGISTRARSE INTERVENCIONES ADICIONALES, HIZO DEL CONOCIMIENTO GENERAL QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME DE MÉRITO Y, ACTO SEGUIDO, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA DEL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN DENOMINADO “ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS SOLICITUDES DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027”. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** MANIFESTÓ QUE, A CASI TRES MESES DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027, EL INFORME DE MÉRITO PERMITIÓ OBSERVAR CON UNA

AMPLIA PERSPECTIVA UNO DE LOS EJERCICIOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA MÁS RELEVANTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TODA VEZ QUE, MÁS ALLÁ DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA, DICHO DOCUMENTO OFRECIÓ EVIDENCIA SOBRE LA FORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SUS PRIORIDADES Y EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL QUE FORTALECIÓ LA CALIDAD DE LAS PROPUESTAS. -----

A TRAVÉS DEL REFERIDO INFORME, PUESTO A CONSIDERACIÓN EN ESE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTÓ UN ANÁLISIS DEL PROCESO DE REGISTRO, VALIDACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CON EL OBJETO DE GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL. -----

LA PRIMERA CONCLUSIÓN EXPUESTA CONSISTIÓ EN LA MAGNITUD DEL EJERCICIO, EN VIRTUD DE QUE DURANTE EL PROCESO SE RECIBIERON TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PROYECTOS, DE LOS CUALES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CONCLUYERON SATISFACTORIAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS; LO ANTERIOR SIGNIFICÓ QUE MÁS DE SEIS DE CADA DIEZ PROPUESTAS CIUDADANAS SE CONSTITUYERON COMO OPCIONES VIABLES PARA LA COMUNIDAD, CIFRAS QUE REFLEJARON EL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA EN INVOLUCRARSE EN EL MEJORAMIENTO DE LAS COLONIAS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA PROCESAR EL VOLUMEN DE PETICIONES. -----

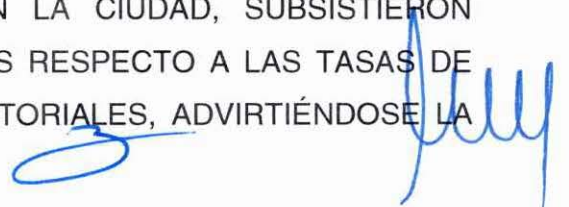
UNO DE LOS HALLAZGOS MÁS RELEVANTES DEL INFORME CONFIRMÓ EL VALOR DEL ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES, DADO QUE LA MAYORÍA DE LAS OPCIONES QUE OBTUVIERON UNA VIABILIDAD POSITIVA CORRESPONDIERON PRECISAMENTE A LAS PRESENTADAS EN LOS DISTRITOS CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PERSONAL ENCARGADO DE GUIAR LA INSCRIPCIÓN. ----

ASIMISMO, SE APORTARON DATOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, QUIENES PRESENTARON LA MAYORÍA DE LOS PROYECTOS IDENTIFICADOS EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES. -----

ADICIONALMENTE, SE DESTACÓ LA INCORPORACIÓN DE MECANISMOS ORIENTADOS A FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES QUE TRADICIONALMENTE ENFRENTAN MAYORES RETOS O BARRERAS, TALES COMO PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA, RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ASÍ COMO PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN. -----

PARTICULARMENTE, SE PRECISÓ QUE TRES PROYECTOS IMPULSADOS POR PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA OBTUVIERON EL RESPALDO CIUDADANO AL INTEGRAR LA BOLETA ELECTORAL, ALCANZAR LA MAYORÍA DE LOS VOTOS Y CONSTITUIRSE COMO PROYECTOS GANADORES PARA SU EJECUCIÓN EN LAS ALCALDÍAS CORRESPONDIENTES. -----

EL INFORME TAMBIÉN IDENTIFICÓ LOS RETOS PERCIBIDOS, PUES A PESAR DE REGISTRARSE UNA PARTICIPACIÓN GENERAL EN LA CIUDAD, SUBSISTIERON DIFERENCIAS IMPORTANTES ENTRE LAS ALCALDÍAS RESPECTO A LAS TASAS DE VIABILIDAD Y DE REGISTRO POR UNIDADES TERRITORIALES, ADVIRTIÉNDOSE LA



EXISTENCIA DE ALGUNAS UNIDADES CON EL REGISTRO DE UN SOLO PROYECTO O CON LA AUSENCIA TOTAL DE ESTOS; DE IGUAL FORMA, EN CUANTO AL IMPACTO DEMOGRÁFICO, SE OBSERVÓ QUE LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN RONDARON LAS EDADES DE CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA AÑOS, CON UNA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES. -----

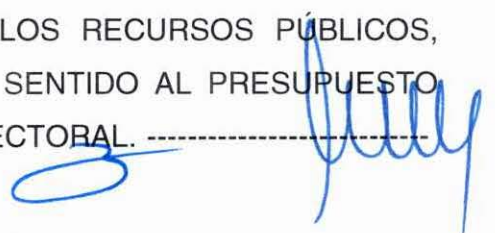
SEÑALÓ QUE EXISTÍAN DATOS POR DESTACAR RESPECTO A LA CONDUCCIÓN DE LA DICTAMINACIÓN, TEMA QUE FUE AMPLIAMENTE ABORDADO EN LA MESA DEL CONSEJO GENERAL, INSTANCIA DONDE LAS CONSEJERÍAS Y LAS DIRECCIONES DISTRITALES DELIBERARON SOBRE LA MEJORA DE LOS MECANISMOS PARA GARANTIZAR QUE LOS PROYECTOS CALIFICADOS COMO VIABLES NO CORRESPONDIERAN A RESPONSABILIDADES EXCLUSIVAS DE LAS ALCALDÍAS; EN CONSECUENCIA, MANIFESTÓ LA EXISTENCIA DE UN ÁREA DE OPORTUNIDAD SUSCEPTIBLE DE INSTRUMENTARSE MEDIANTE UNA REFORMA A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LAS PROPUESTAS OBEDEZCAN A LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD. -----

COMENTÓ QUE SE HABÍA INSISTIDO EN RECALCAR LA EXISTENCIA Y EL CONOCIMIENTO GENERAL DE LAS NECESIDADES COMUNITARIAS, ENFATIZANDO LA IMPORTANCIA DE CONSERVAR LA NATURALEZA CIUDADANA DEL EJERCICIO PARA REFLEJAR LOS DESEOS DE LA COMUNIDAD EN BENEFICIO COLECTIVO, POR LO QUE REITERÓ EL VALOR DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL INFORME E INVITÓ A SU CONSULTA. -----

MANIFESTÓ QUE LA MAYORÍA DE LOS PROYECTOS VERSARON SOBRE MOVILIDAD PEATONAL, RUBRO QUE CONCENTRÓ EL MAYOR NÚMERO DE INICIATIVAS GANADORAS CON CUARENTA Y NUEVE PROPUESTAS QUE REPRESENTARON EL ONCE PUNTO NUEVE POR CIENTO DEL TOTAL, SEGUIDO POR LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL; ASIMISMO, INDICÓ QUE EN CONJUNTO LOS DIEZ PRINCIPALES DESTINOS ESPECÍFICOS CONCENTRARON EL SESENTA Y CINCO PUNTO UN POR CIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, CORRESPONDIENDO A OBRAS Y SERVICIOS RECLAMADOS POR LA CIUDADANÍA DE LA CAPITAL. -----

APUNTÓ QUE, DE MANERA DESFAVORABLE, LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON CULTURA, DEPORTE O ACTIVIDADES ARTÍSTICAS QUEDARON REZAGADOS EN LA ETAPA DE DICTAMINACIÓN O EN LA JORNADA ELECTORAL, DETERMINANDO QUE UNA DE LAS TAREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL CONSISTÍA EN REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LA INSCRIPCIÓN Y VIABILIDAD DE DICHOS PROYECTOS EN LAS ALCALDÍAS. -----

EXPRESÓ SU AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y EL EJERCICIO DE SU DERECHO A DECIDIR SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MANIFESTANDO QUE DICHO COMPROMISO OTORGÓ SENTIDO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y A LA FUNCIÓN DE LA AUTORIDAD ELECTORAL. -----



ASIMISMO, AGRADECIÓ EL TRABAJO EN TERRITORIO REALIZADO POR LAS DIRECCIONES DISTRITALES, AL SEÑALAR SU IDONEIDAD PARA APROXIMARSE A LA CIUDADANÍA, IMPLEMENTAR EJERCICIOS DE INCLUSIÓN Y SOCIALIZAR LOS PROCESOS DEL ÓRGANO ELECTORAL; DE IGUAL MANERA, EXTENDIÓ EL AGRADECIMIENTO A LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS, A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS DEL INSTITUTO ELECTORAL POR LAS LABORES DESEMPEÑADAS, Y A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DEL COLEGIADO. -----

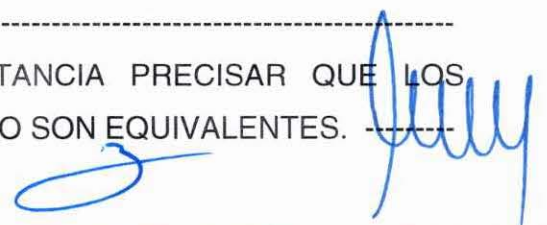
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUNA OTRA PERSONA INTEGRANTE DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO REGISTRARSE INTERVENCIONES ADICIONALES, HIZO DEL CONOCIMIENTO GENERAL QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME DE MÉRITO Y, ACTO SEGUIDO, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA DEL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PORCENTAJES DE RENTABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS DISTRITOS ELECTORALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES, QUE DEBERÁN OBSERVARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO** INDICÓ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL TENÍA POR OBJETO APROBAR LOS PORCENTAJES DE RENTABILIDAD ORIENTADOS A BRINDAR CERTEZA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN OBJETIVA E INDISPENSABLE QUE CONSTITUIRÁ EL INSUMO PARA LA POSTERIOR INTEGRACIÓN DE LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD. DE ESTA MANERA, PRECISÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027 CONOCERÍAN OPORTUNAMENTE LOS PORCENTAJES DETERMINADOS POR LA AUTORIDAD ELECTORAL, A EFECTO DE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD AL MOMENTO DE SOLICITAR EL REGISTRO DE SUS CANDIDATURAS. -----
CON ELLO, SE DESTACÓ QUE SE BUSCABA GARANTIZAR QUE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES TRASCIENDA EL CUMPLIMIENTO MERAMENTE NUMÉRICO Y CONTRIBUYA A LA CONSOLIDACIÓN DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA, EVITANDO QUE SEAN POSTULADAS SISTEMÁTICAMENTE EN DISTRITOS O DEMARCACIONES CON MENORES PROBABILIDADES REALES DE TRIUNFO. -----

INDICÓ QUE RESULTABA DE LA MAYOR IMPORTANCIA PRECISAR QUE LOS CONCEPTOS DE RENTABILIDAD Y COMPETITIVIDAD NO SON EQUIVALENTES. -----



AL RESPECTO, ACLARÓ QUE LA RENTABILIDAD CORRESPONDÍA AL PORCENTAJE DE VOTACIÓN OBTENIDO POR CADA PARTIDO POLÍTICO, MIENTRAS QUE LA COMPETITIVIDAD SE REFERÍA A LA POSICIÓN QUE OCUPA CADA DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL O DEMARCACIÓN TERRITORIAL DENTRO DE LOS BLOQUES RESPECTIVOS. -----

EN ESE SENTIDO, EXPUSO QUE LA RENTABILIDAD CONSTITUÍA UN INDICADOR TÉCNICO QUE PERMITÍA ORDENAR DE MANERA DECRECIENTE EL PORCENTAJE DE VOTACIÓN LOCAL EMITIDA, OBTENIDO POR CADA PARTIDO POLÍTICO EN CADA DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL O DEMARCACIÓN TERRITORIAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL INMEDIATO ANTERIOR. -----

MANIFESTÓ QUE, PARA DETERMINAR LA RENTABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES PRECISADOS EN EL ANEXO DEL PROYECTO DE ACUERDO DE MÉRITO, SE TOMÓ COMO REFERENCIA EL MARCO GEOGRÁFICO UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

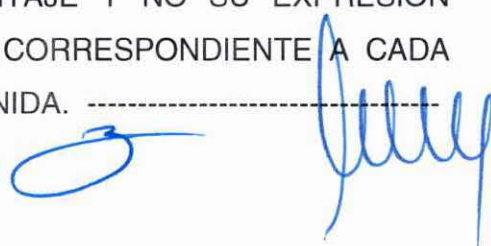
ASIMISMO, REFIRIÓ QUE SE APLICÓ UNA METODOLOGÍA UNIFORME, OBJETIVA Y VERIFICABLE, SUSTENTADA EN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS, ASÍ COMO EN LAS DETERMINACIONES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES RESPECTO A LAS MODIFICACIONES DE VOTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, CONFORME A LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: -----

1. PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN, SE TOMARON LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA VOTACIÓN EN LO INDIVIDUAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA. -----

2. EL CÁLCULO DE LA VOTACIÓN LOCAL EMITIDA SE OBTUVO DEDUCIENDO DE LOS VOTOS TOTALES LA VOTACIÓN A FAVOR DE LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO, LOS VOTOS EMITIDOS PARA CANDIDATURAS NO REGISTRADAS Y LOS VOTOS NULOS. --

3. PARA EL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE RENTABILIDAD, LA VOTACIÓN OBTENIDA POR CADA PARTIDO POLÍTICO EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL O DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE QUE SE TRATE SE DIVIDIÓ ENTRE LA VOTACIÓN LOCAL EMITIDA CORRESPONDIENTE EN ESE MISMO DISTRITO O DEMARCACIÓN, MULTIPLICANDO EL RESULTADO POR CIENTO. -----

4. SE ESTABLECIÓ EL ORDENAMIENTO DECRECIENTE CON BASE EN EL PORCENTAJE DE RENTABILIDAD OBTENIDO PARA CADA PARTIDO POLÍTICO DE LOS TREINTA Y TRES DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, ORDENÁNDOSE DE MAYOR A MENOR Y CONSIDERANDO EL VALOR ÍNTEGRO DEL PORCENTAJE Y NO SU EXPRESIÓN REDONDEADA, A EFECTO DE REFLEJAR EL LUGAR CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDO POLÍTICO CONFORME A LA VOTACIÓN OBTENIDA. -----



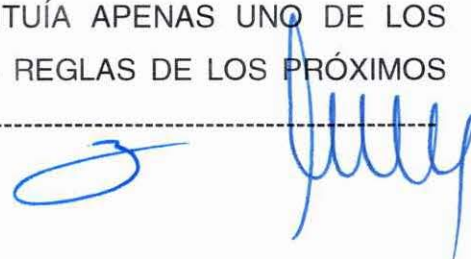
ASIMISMO, PUNTUALIZÓ QUE, TRATÁNDOSE DE PARTIDOS POLÍTICOS DE NUEVA CREACIÓN, NO RESULTABA POSIBLE REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD ELECTORAL, TODA VEZ QUE ESTA SE DETERMINA CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL INMEDIATO ANTERIOR.

FINALMENTE, REITERÓ QUE LOS PORCENTAJES DE RENTABILIDAD PROPUESTOS CONSTITUÍAN EL INSUMO OBJETIVO PARA LA POSTERIOR INTEGRACIÓN DE LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD QUE, JUNTO CON EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, ASÍ COMO DE LAS REGLAS DE PARIDAD Y DE POSTULACIÓN QUE EN SU OPORTUNIDAD APRUEBE EL CONSEJO GENERAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027, DEBERÁN ATENDER TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL INDICÓ QUE SE APROBABA UNA HERRAMIENTA QUE, A PESAR DE SU NATURALEZA Estrictamente TÉCNICA, GENERARÁ CONSECUENCIAS CLARAS PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL AÑO 2027. EXPUSO QUE EL PROCEDIMIENTO CONSISTÍA EN REVISAR EN QUÉ DISTRITOS Y ALCALDÍAS CADA INSTITUTO POLÍTICO OBTUVO MEJORES Y PEORES RESULTADOS EN EL PROCESO ELECTORAL ANTERIOR, PRECISANDO QUE, CON DICHA INFORMACIÓN, SE CONSTRUIRÁ UN MAPA DE COMPETITIVIDAD QUE SERVIRÁ COMO CRITERIO PARA DETERMINAR LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CANDIDATURAS. -----

AL RESPECTO, ARGUMENTÓ LA RELEVANCIA DE DICHA MEDIDA EN VIRTUD DE QUE LA PARIDAD DE GÉNERO NO CONSISTE DE MANERA EXCLUSIVA EN POSTULAR EL MISMO NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES, TAL COMO LO HABÍA MANIFESTADO PREVIAMENTE LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO; ASIMISMO, SOSTUVO QUE DICHO PRINCIPIO SIGNIFICA QUE LAS MUJERES DEBEN CONTAR CON OPORTUNIDADES REALES DE COMPETIR Y GANAR, EVITANDO QUE SE MENOSCABE LA PARIDAD AL POSTULARLAS ÚNICAMENTE EN LAS DEMARCACIONES DONDE UN PARTIDO POLÍTICO REGISTRE MENORES POSIBILIDADES DE TRIUNFO. -- POR TAL MOTIVO, MANIFESTÓ QUE, DESDE LA PERSPECTIVA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, LA REFERIDA INFORMACIÓN DEBE POSEER LAS CARACTERÍSTICAS DE CLARIDAD, PUBLICIDAD Y FACILIDAD DE CONSULTA, A EFECTO DE QUE TANTO LA CIUDADANÍA COMO LAS PROPIAS FUERZAS POLÍTICAS PUEDAN CONOCER LA METODOLOGÍA DE LOS CÁLCULOS Y LA CLASIFICACIÓN DE CADA DISTRITO Y ALCALDÍA. -----

DE IGUAL FORMA, PRECISÓ PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA QUE A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES DABA SEGUIMIENTO A LA SESIÓN, QUE EN ESA FECHA AÚN NO SE DEFINÍAN LAS CANDIDATURAS NI SE REALIZABA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DISTRITOS, ACLARANDO QUE DICHO ACTO CONSTITUÍA APENAS UNO DE LOS PRIMEROS PASOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REGLAS DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS. -----



FINALMENTE, PUNTUALIZÓ QUE LA REPRESENTACIÓN A SU CARGO SE MANTENDRÁ ATENTA PARA GARANTIZAR QUE TALES DISPOSICIONES NO SE REDUZCAN A UN CUMPLIMIENTO MERAMENTE NUMÉRICO, SINO QUE SE CONSOLIDEN COMO UNA GARANTÍA EFECTIVA DE COMPETITIVIDAD JUSTA, PARIDAD SUSTANTIVA Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA LA TOTALIDAD DE LAS PERSONAS QUE ASPIREN A REPRESENTAR A LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

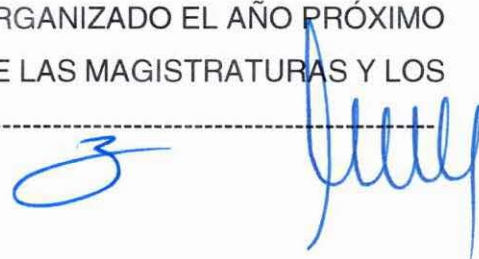
- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ DIO LA BIENVENIDA A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL A LOS CIUDADANOS FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ Y LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS, EN SUS CALIDADES DE REPRESENTANTES DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO, ASÍ COMO AL CIUDADANO JOSÉ LUIS SANDOVAL CANSECO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ. -----

SEÑALÓ QUE, DURANTE LOS ÚLTIMOS PROCESOS ELECTORALES, TANTO LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y LOCAL COMO DIVERSAS DETERMINACIONES DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES HAN ORIENTADO LA BÚSQUEDA DE MECANISMOS INNOVADORES PARA AVANZAR HACIA PROCESOS COMICIALES QUE REFLEJEN LA DIVERSIDAD POLÍTICA, CULTURAL Y SOCIAL DE LA CAPITAL. -----

EXPUSO QUE, EN UN PRINCIPIO, LA INCLUSIÓN DE CUOTAS PARA LAS CANDIDATURAS DE MUJERES CONSTITUYÓ UNA NOVEDAD EN EL ÁMBITO REGIONAL, LO CUAL CONSOLIDÓ A MÉXICO COMO UN PAÍS DE VANGUARDIA EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN. -----

REFIRIÓ QUE EL ESFUERZO INICIAL, CONCRETADO EN UNA CUOTA DEL TREINTA POR CIENTO EN LAS LISTAS DE CANDIDATURAS, EVOLUCIONÓ HASTA ALCANZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD, A LO CUAL SE SUMARON OTRAS MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA COMO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DESTINADO AL DESARROLLO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y EL RECONOCIMIENTO DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, TIPIFICADA PRIMERAMENTE COMO UNA FALTA ADMINISTRATIVA Y, EN LA ACTUALIDAD, COMO UNA CONDUCTA DE NATURALEZA PENAL. -----

SOSTUVO QUE EL CONJUNTO DE ESTAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS IMPULSADAS POR LA SOCIEDAD CIVIL GENERÓ UN IMPACTO VISIBLE EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, PRECISANDO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DOCUMENTÓ, A TRAVÉS DE LOS CUADERNILLOS DE PARIDAD Y DE ACCIONES AFIRMATIVAS, LA EVOLUCIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS FEMENINAS A TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, ASÍ COMO EL AVANCE EN EL EJERCICIO DE DICHAS FUNCIONES CONFORME AL RESULTADO DE LOS COMICIOS; ASIMISMO, DESTACÓ QUE EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL ORGANIZADO EL AÑO PRÓXIMO PASADO, SE GARANTIZÓ LA ASIGNACIÓN PARITARIA DE LAS MAGISTRATURAS Y LOS JUZGADOS. -----



MANIFESTÓ QUE CON DICHA IMPLEMENTACIÓN SE LOGRÓ UN AVANCE CONSIDERABLE EN LA INTEGRACIÓN DE MUJERES A LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN LA ENTIDAD, BAJO LA EXPECTATIVA INSTITUCIONAL DE CONTAR CON UN SISTEMA JUDICIAL TOTALMENTE PARITARIO PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIOCHO. -----

PUNTUALIZÓ QUE ENTRE LAS HERRAMIENTAS DESARROLLADAS PARA ALCANZAR LA PARIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS DESTACAN LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD, DISEÑADOS ORIGINALMENTE EN EL CONTEXTO DE LAS CUOTAS Y DE LA POSTULACIÓN PARITARIA, BAJO LA CUAL LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENÍAN LA OBLIGACIÓN DE PROPONER UN NÚMERO MÍNIMO DE CANDIDATAS; NO OBSTANTE, ACLARÓ QUE DICHA REGLA POR SÍ SOLA GARANTIZABA EL DERECHO POLÍTICO A COMPETIR POR UN CARGO, PERO CARECÍA DE EFECTIVIDAD PARA TRANSFORMAR LA PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑA EN TRIUNFOS ELECTORALES. -----

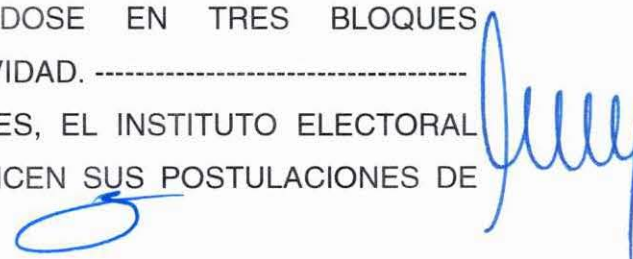
AÑADIÓ QUE, SI BIEN SE CONTABA CON REGLAS QUE ESTABLECÍAN DE MANERA PAULATINA QUE UN MAYOR NÚMERO DE CANDIDATURAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIERAN A MUJERES HASTA ALCANZAR LA IGUALDAD NUMÉRICA, EL PASO SUBSECUENTE CONSISTIÓ EN DETERMINAR QUE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS POSTULEN CANDIDATAS EN LOS DISTRITOS Y ALCALDÍAS CON MAYORES POSIBILIDADES DE OBTENER EL TRIUNFO, IMPLEMENTÁNDOSE LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD EN LAS ELECCIONES LOCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESDE EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

DEFINIÓ A LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD COMO UN PROCEDIMIENTO Estrictamente TÉCNICO E IMPARCIAL QUE TIENE POR OBJETO ORDENAR LOS DISTRITOS ELECTORALES Y LAS DEMARCACIONES EN FUNCIÓN DEL PORCENTAJE DE VOTACIÓN QUE CADA PARTIDO POLÍTICO OBTUVO EN LA ELECCIÓN INMEDIATA ANTERIOR. -----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INDICÓ QUE EN ESE PUNTO DE LA SESIÓN SE APROBARÍA LA LISTA DE RENTABILIDAD ELECTORAL DE CADA PARTIDO POLÍTICO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL DOS MIL VEINTICUATRO, ELABORADA A PARTIR DE LA VOTACIÓN OBTENIDA POR SUS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES Y TITULARIDADES DE ALCALDÍA. -----

EXPLICÓ QUE EN LAS TABLAS PRESENTADAS COMO ANEXO DEL PROYECTO DE ACUERDO SE REALIZÓ UN ORDENAMIENTO NUMÉRICO A PARTIR DEL PORCENTAJE DE VOTACIÓN, LO CUAL PERMITE ADVERTIR EL GRADO DE COMPETITIVIDAD DE CADA PARTIDO POLÍTICO EN LAS ALCALDÍAS O DISTRITOS; ASIMISMO, PRECISÓ QUE LA LISTA ORDENA A LOS DISTRITOS O DEMARCACIONES DE MAYOR A MENOR SEGÚN SUS PORCENTAJES DE VOTACIÓN, DIVIDIÉNDOSE EN TRES BLOQUES CONSISTENTES EN ALTA, MEDIA Y BAJA COMPETITIVIDAD. -----

SUBRAYÓ QUE UNA VEZ DEFINIDOS LOS BLOQUES, EL INSTITUTO ELECTORAL VERIFICARÁ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REALICEN SUS POSTULACIONES DE



MANERA PARITARIA EN CADA UNO DE ELLOS, PROCEDIENDO A SEÑALAR LOS EFECTOS QUE HAN GENERADO LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD. -----

AL RESPECTO, AFIRMÓ QUE LA REVISIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PERMITE CONFIRMAR QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD HA TENIDO UN EFECTO POSITIVO, AL GENERAR CONDICIONES DE COMPETENCIA EFECTIVA PARA LAS MUJERES Y PERMITIRLES DEMOSTRAR SU CAPACIDAD PARA OBTENER EL TRIUNFO EN LAS URNAS. -----

EN RELACIÓN CON EL CASO DE LAS CANDIDATURAS A LAS ALCALDÍAS, ANTERIORMENTE DENOMINADAS JEFATURAS DELEGACIONALES, REFIRIÓ QUE EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS DOS MIL SEIS Y DOS MIL QUINCE — PREVIO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD— SE REGISTRÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO UN TOTAL DE TRESCIENTAS SETENTA Y TRES CANDIDATURAS A JEFATURAS DELEGACIONALES, DE LAS CUALES CIENTO CUARENTA Y UNO CORRESPONDIERON A MUJERES, LO QUE IMPLICABA UNA PARTICIPACIÓN FEMENINA DEL TREINTA Y SIETE PUNTO OCHO POR CIENTO, SITUÁNDOSE POR DEBAJO DE LA PARIDAD EN LA POSTULACIÓN. -----

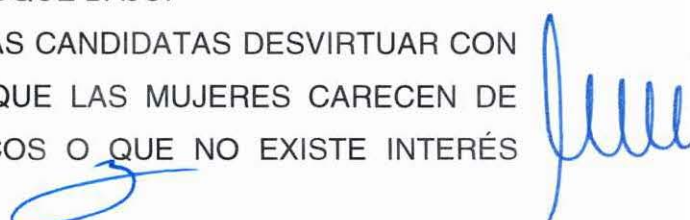
AÑADIÓ QUE, EN ESE MISMO LAPSO, DE LAS SESENTA Y CUATRO PERSONAS QUE EJERCIERON EL CARGO DE JEFATURA DELEGACIONAL, ÚNICAMENTE DIEZ FUERON MUJERES, REPRESENTANDO EL QUINCE PUNTO SEIS POR CIENTO, POR LO QUE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CONTINUABA SIENDO LIMITADA EN TÉRMINOS NUMÉRICOS TANTO EN EL PERIODO DE CAMPAÑAS COMO EN EL EJERCICIO DEL CARGO. -----

POR OTRA PARTE, CONSTATÓ QUE EN EL PERIODO DE DOS MIL DIECIOCHO A DOS MIL VEINTICUATRO, EL CUAL ABARCA TRES PROCESOS ELECTORALES BAJO LA VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN DE POSTULAR EL MISMO NÚMERO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS JUNTO CON EL MECANISMO DE BLOQUES DE COMPETITIVIDAD, SE ADVIRTIÓ UN AUMENTO SIGNIFICATIVO TANTO EN LA PARTICIPACIÓN DURANTE LAS CAMPAÑAS COMO EN EL EJERCICIO DEL CARGO. -----

PRECISÓ QUE DURANTE EL REFERIDO PERIODO LOS PARTIDOS POLÍTICOS POSTULARON UN TOTAL DE DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO CANDIDATURAS PARA EL CARGO DE TITULAR DE ALCALDÍA, DE LAS CUALES CIENTO CUARENTA Y CINCO CORRESPONDIERON A MUJERES, EQUIVALENTE AL CINCUENTA Y DOS PUNTO NUEVE POR CIENTO. -----

ASIMISMO, DETALLÓ QUE DE LAS CUARENTA Y OCHO PERSONAS QUE HAN EJERCIDO EL CARGO DURANTE ESE LAPSO, VEINTE HAN SIDO MUJERES, REPRESENTANDO EL CUARENTA Y UNO PUNTO SEIS POR CIENTO; DE LAS CUALES, NUEVE FUERON POSTULADAS EN EL BLOQUE DE ALTA COMPETITIVIDAD, NUEVE EN EL BLOQUE MEDIO Y ÚNICAMENTE DOS EN EL BLOQUE BAJO. -----

SOSTUVO QUE LOS BLOQUES PERMITIERON A LAS CANDIDATAS DESVIRTUAR CON RESULTADOS LOS DISCURSOS QUE AFIRMAN QUE LAS MUJERES CARECEN DE PREPARACIÓN PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS O QUE NO EXISTE INTERÉS



FEMENINO EN LA POLÍTICA, ADVIRTIENDO QUE DICHOS PREJUICIOS AÚN SE IDENTIFICAN EN LOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL CONOCE Y SUSTANCIA, ADEMÁS DE SU PROLIFERACIÓN EN REDES SOCIALES Y COMUNIDADES DIGITALES BAJO EL ANONIMATO DE PERFILES FALSOS CREADOS PARA MINIMIZAR Y ESTEREOTIPAR EL TRABAJO DE LAS MUJERES. -----
FINALMENTE, CONCLUYÓ QUE CON LA EMISIÓN DEL ACUERDO DE MÉRITO SE OTORGA CERTEZA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE SUS NIVELES DE RENTABILIDAD, MISMOS QUE SERÁN CONSIDERADOS AL MOMENTO DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS, PERMITIÉNDOLES DELINEAR SUS ESTRATEGIAS DE CARA A LA RENOVACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS ALCALDÍAS EN EL PROCESO ELECTORAL QUE ESTÁ POR INICIAR, CONJUNTAMENTE CON LOS LINEAMIENTOS DE POSTULACIÓN QUE SE CONOCERÁN EN LOS MESES SUBSECUENTES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUNA OTRA PERSONA INTEGRANTE DEL ÓRGANO COLEGIADO DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO REGISTRARSE INTERVENCIONES ADICIONALES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

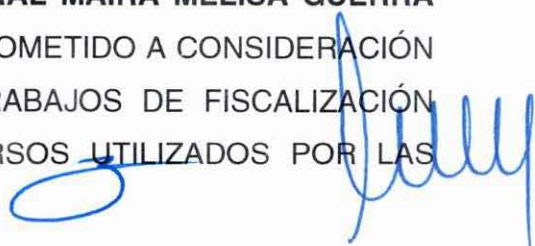
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, REALIZÁNDOLO DE MANERA NOMINAL RESPECTO DE LA ASISTENTE EN MODALIDAD VIRTUAL Y EN FORMA ECONÓMICA PARA QUIENES SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE ACUERDO DE MÉRITO; PRECISANDO QUE RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA DEL OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE SIETE ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRESENTARON SU MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL PROCESO DE REGISTRO 2025-2026 EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL MISMO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO** INDICÓ QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DABA CUENTA DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN RELATIVOS AL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LAS



ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO DE REGISTRO COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES DURANTE EL 2025. -----

EXPUSO QUE, COMO RESULTADO DE DICHO PROCESO, DE LAS DOCE ORGANIZACIONES QUE INICIALMENTE MANIFESTARON SU INTENCIÓN DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, ÚNICAMENTE SIETE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA CONTINUAR EN EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO. -----

REFIRIÓ QUE, CON POSTERIORIDAD, LA AUTORIDAD ELECTORAL REALIZÓ ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN, REQUIRIENDO INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A TRAVÉS DE DIVERSOS OFICIOS DE ERRORES Y OMISIONES A EFECTO DE QUE LAS ORGANIZACIONES ACLARARAN O CORRIGIERAN LAS INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN SUS INFORMES. -----

PRECISÓ QUE, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE FISCALIZACIÓN FORMALMENTE ESTABLECIDO, DEBÍAN PRESENTARSE UN TOTAL DE NOVENTA Y UN INFORMES MENSUALES, DE LOS CUALES SESENTA Y SEIS FUERON EXHIBIDOS EN TIEMPO, SIETE DE MANERA EXTEMPORÁNEA Y DIECIOCHO NO FUERON PRESENTADOS. -----

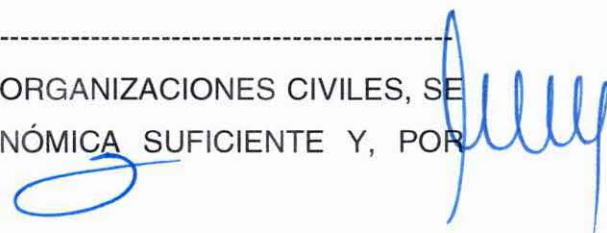
EN CONSECUENCIA, MANIFESTÓ QUE LA FISCALIZACIÓN COMPRENDIÓ LA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LOS INFORMES RECIBIDOS, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, LOS REGISTROS CONTABLES Y DEMÁS ELEMENTOS APORTADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS. -----

SOSTUVO QUE LAS IRREGULARIDADES ACREDITADAS COMPRENDIERON TANTO FALTAS FORMALES RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DOCUMENTALES, LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE INFORMES Y LA OMISIÓN DE ATENDER O SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA AUTORIDAD, COMO FALTAS SUSTANTIVAS VINCULADAS CON LA OMISIÓN DE REPORTAR Y COMPROBAR INGRESOS Y EGRESOS, LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES Y OTRAS CONDUCTAS QUE AFECTARON DIRECTAMENTE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA AUTORIDAD ELECTORAL. -----

AÑADIÓ QUE, CON BASE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL PROYECTO PROPONÍA LAS SANCIONES QUE EN CADA CASO RESULTABAN PROCEDENTES, PREVIA VALORACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DE CADA SUJETO OBLIGADO, LA GRAVEDAD DE LAS CONDUCTAS ACREDITADAS, LA AFECTACIÓN DE LOS BIENES JURÍDICOS TUTELADOS Y SU RESPECTIVA CAPACIDAD ECONÓMICA. ---

EN TAL SENTIDO, PUNTUALIZÓ QUE SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN QUE LAS ORGANIZACIONES CIVILES NO RECIBIERON FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y QUE, AL CIERRE DEL EJERCICIO, SUS RECURSOS RESULTABAN INSUFICIENTES PARA HACER FRENTE AL PAGO DE UNA SANCIÓN PECUNIARIA. -----

DETERMINÓ QUE, EN EL CASO ESPECÍFICO DE SEIS ORGANIZACIONES CIVILES, SE ACREDITÓ LA INEXISTENCIA DE CAPACIDAD ECONÓMICA SUFICIENTE Y, POR



CONSIGUIENTE, SE PROPUSO LA IMPOSICIÓN DE UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN PÚBLICA. -----

POR LO QUE RESPECTA AL CASO PARTICULAR DE UNA DE LAS ORGANIZACIONES, INDICÓ QUE SE PROPUSO IMPONER UNA SANCIÓN DE AMONESTACIÓN POR LA ACREDITACIÓN DE FALTAS FORMALES, ASÍ COMO UNA MULTA EQUIVALENTE A CIENTO UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR CADA UNA DE LAS FALTAS SUSTANTIVAS ACREDITADAS, CONSISTENTES EN: -----

1. LA OMISIÓN DE PRESENTAR INFORMES MENSUALES. -----
2. LA OMISIÓN DE REPORTAR GASTOS. -----
3. EL REGISTRO DE INGRESOS NO COMPROBADOS. -----

ASIMISMO, ADVIRTIÓ LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES IDENTIFICADAS A PARTIR DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, POR LO QUE, EN CONSECUENCIA, SE PROPUSO DAR VISTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR HECHOS QUE PODRÍAN SER CONSTITUTIVOS DE CONDUCTAS CUYA INVESTIGACIÓN COMPETE A UNA AUTORIDAD DISTINTA DE ESE INSTITUTO ELECTORAL. -----

FINALMENTE, EXPRESÓ SU AGRADECIMIENTO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN EL TRABAJO DESARROLLADO DURANTE EL PROCESO DE REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES QUE PRETENDIERON CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, EL CUAL INICIÓ EN EL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO REGISTRARSE MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, REALIZÁNDOLO DE MANERA NOMINAL RESPECTO DE LA ASISTENTE EN MODALIDAD VIRTUAL Y EN FORMA ECONÓMICA PARA QUIENES SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE MÉRITO; PRECISANDO QUE RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA DEL NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA A CINCO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES SIGUIENTES: -----

- A) IECM-SCG/PO/041/2025 Y SU ACUMULADO IECM-SCG/PO/006/2026; -----
- B) IECM-SCG/PO/042/2025 Y SU ACUMULADO IECM-SCG/PO/018/2026; -----
- C) IECM-SCG/PO/002/2026; -----
- D) IECM-SCG/PO/005/2026, Y -----
- E) IECM-SCG/PO/019/2026. -----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO REGISTRARSE INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, REALIZÁNDOLO DE MANERA NOMINAL RESPECTO DE LA ASISTENTE EN MODALIDAD VIRTUAL Y EN FORMA ECONÓMICA PARA QUIENES SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES, EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE MÉRITO; PRECISANDO QUE RESULTARON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A ASUNTOS GENERALES. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN TEMA PARA DESAHOGAR EN ASUNTOS GENERALES. -----
- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO C. MARIO ENRIQUE TRIPP REYNA** INSCRIBIÓ FORMALMENTE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE EL ASUNTO TITULADO: «FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO». -----
- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO, C. FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ** INSCRIBIÓ FORMALMENTE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE EL ASUNTO TITULADO: «POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO SOBRE LA VISIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE CARA AL PROCESO ELECTORAL 2026-2027». -----
- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ C. JOSÉ LUIS SANDOVAL CANSECO** INSCRIBIÓ FORMALMENTE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE EL ASUNTO TITULADO: «POSICIONAMIENTO DE PRESENTACIÓN DEL PARTIDO PAZ ANTE EL CONSEJO GENERAL». -----
- **EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL** INSCRIBIÓ FORMALMENTE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE EL ASUNTO TITULADO: «BIENVENIDA AL CONSEJO GENERAL A LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS». -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUNA OTRA PERSONA DESEABA INSCRIBIR ALGÚN TEMA PARA DESAHOGAR EN ASUNTOS GENERALES; AL NO REGISTRARSE MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR

CUENTA CON EL PRIMER ASUNTO LISTADO EN ASUNTOS GENERALES EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PRIMER PUNTO POR DESAHOGAR CORRESPONDÍA AL ASUNTO TITULADO: «FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO», PRECISANDO QUE EL REFERIDO RUBRO FUE INSCRITO FORMALMENTE POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL PRIMER TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO, C. MARIO ENRIQUE TRIPP REYNA** COMENTÓ QUE, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO, EL INSTITUTO POLÍTICO RECIBIÓ POR PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA UN OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE LES NOTIFICÓ QUE EL REFERIDO FINANCIAMIENTO CONTABA CON UNA RESTRICCIÓN; NO OBSTANTE, A SU CONSIDERACIÓN, EN EL CITADO DOCUMENTO SE OMITIÓ LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN LEGAL QUE JUSTIFICARA DICHA DETERMINACIÓN. -----

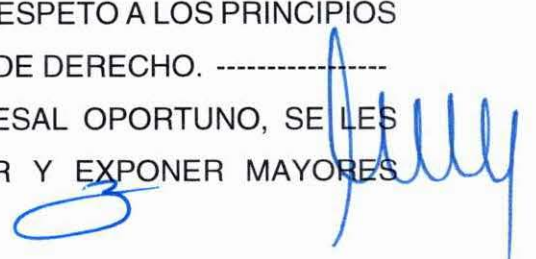
PUNTUALIZÓ QUE SE HABÍA DADO CABAL CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS Y TRÁMITES DE MANERA RESPONSABLE Y PLENAMENTE INSTITUCIONAL; POR TAL MOTIVO, CUESTIONÓ AL ÓRGANO COLEGIADO SOBRE LAS RAZONES JURÍDICAS POR LAS CUALES SE IMPUSO LA MENCIONADA RESTRICCIÓN, A PESAR DE HABERSE SATISFECHO LOS EXTREMOS LEGALES EXIGIDOS. -----

APUNTÓ QUE, EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TODO ACTO DE AUTORIDAD DEBE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO; SIN EMBARGO, SOSTUVO QUE EN EL OFICIO REMITIDO NO SE DESGLOSÓ LA FUNDAMENTACIÓN QUE EXPLICARA EL ORIGEN DE ESA MEDIDA RESTRICTIVA. -----

MANIFESTÓ QUE EL OBJETO SUSTANCIAL DE SU INTERVENCIÓN CONSISTÍA EN CONOCER EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL O LA SECRETARÍA EJECUTIVA INFORMARON LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR MINISTRACIÓN ALGUNA A FAVOR DE ESE INSTITUTO POLÍTICO. -----

HIZO UN LLAMADO A LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL PARA RETOMAR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE HAN CONSOLIDADO Y DEFENDIDO EN DIVERSOS MOMENTOS, PRINCIPALMENTE EL DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA, TODA VEZ QUE LA PRIVACIÓN DE SUS PRERROGATIVAS REPRESENTABA UNA AFECTACIÓN QUE LOS COLOCABA EN UNA SITUACIÓN DE DESVENTAJA FRENTE A LAS DEMÁS EXPRESIONES POLÍTICAS; EN ESE SENTIDO, SOLICITÓ CONOCER LA RAZÓN PRINCIPAL POR LA CUAL NO SE REPLANTEABA DICHA DETERMINACIÓN Y POR QUÉ NO SE GARANTIZABA DE MANERA PUNTUAL EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS QUE RIGEN Y DAN SENTIDO AL ESTADO DE DERECHO. -----

SEÑALÓ QUE ESPERABA QUE, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, SE LES CONCEDIERA UNA AUDIENCIA A EFECTO DE AMPLIAR Y EXPONER MAYORES



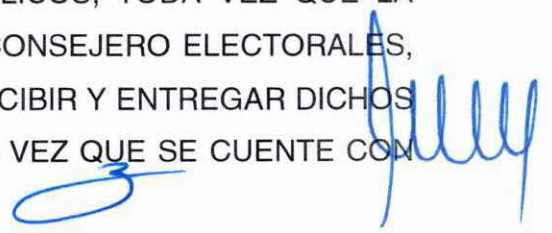
DETALLES SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA POR LA QUE ATRAVIESA SU INSTITUTO POLÍTICO, ASÍ COMO PARA PRECISAR LA CIRCUNSTANCIA ESPECÍFICA QUE LIMITÓ EL OTORGAMIENTO Y LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ AGRADECIÓ A LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO POR EXPONER DICHO ASUNTO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, Y SEÑALÓ QUE SE HABÍA RECIBIDO, EL DÍA ANTERIOR, EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITÓ LA AUDIENCIA FORMAL, MANIFESTANDO LA PLENA DISPOSICIÓN DE LA TOTALIDAD DEL ÓRGANO COLEGIADO PARA ATENDER LA PETICIÓN Y CONOCER DE MANERA DIRECTA LOS ARGUMENTOS VERTIDOS. -----

COMENTÓ QUE RESULTABA OPORTUNO PRECISAR QUE SE HABÍA PRESENTADO UNA EXTENSA CADENA IMPUGNATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO A LA TITULARIDAD DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO, ACLARANDO QUE YA NO CORRESPONDÍA AL OTORORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL EN VIRTUD DE HABER PERDIDO SU REGISTRO EN DICHO ÁMBITO, NO OBSTANTE HABERLO CONSERVADO EN LA ESFERA LOCAL. -----

SEÑALÓ QUE LA REFERIDA SITUACIÓN JURÍDICA PROPICIÓ QUE LA SECUELA PROCESAL AÚN NO ADQUIERA EL CARÁCTER DE DEFINITIVA; EN ESE SENTIDO, INDICÓ QUE, SI BIEN UNA PARTE RELATIVA A LA PERSONERÍA YA SE ENCONTRABA RESUELTA, TODAVÍA SUBSISTEN MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PENDIENTES DE SUSTANCIACIÓN POR PARTE DE LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES COMPETENTES. SOSTUVO QUE, ANTE TAL ESCENARIO, LA POSTURA DEL CONSEJO GENERAL HA SIDO ACTUAR CON ESTRICTA PRUDENCIA RESPECTO AL MANEJO DE LAS PRERROGATIVAS FINANCIERAS, PARTICULARMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA DETERMINACIÓN DEL SUJETO RECEPTOR Y EL MOMENTO DE SU ENTREGA, POR LO CUAL DICHA CONSISTENCIA INSTITUCIONAL MOTIVÓ LA DETERMINACIÓN DE PROCEDER UNA VEZ QUE CAUSE FIRMEZA LA TOTALIDAD DE LAS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES. -----

MANIFESTÓ QUE SE HABÍA MANTENIDO UN CRITERIO UNIFORME DURANTE LOS PRÁCTICAMENTE DOS AÑOS DE LITIGIO QUE COMPRENDE EL ASUNTO EN MENCIÓN; ASIMISMO, ASEGURÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO, EL CIUDADANO MARIO ENRIQUE TRIPP REYNA, QUE EXISTÍA LA MAYOR DISPOSICIÓN PARA PROVEERLE DE LA INFORMACIÓN CONDUCENTE Y, PRIMORDIALMENTE, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA QUE LA DETERMINACIÓN ADOPTADA EMANÓ DEL CONSEJO GENERAL. PRECISÓ QUE EL OBJETO DE DICHA POSTURA ESTRIBABA EN SALVAGUARDAR LAS PRERROGATIVAS EN SU CALIDAD DE RECURSOS PÚBLICOS, TODA VEZ QUE LA RESPONSABILIDAD LEGAL DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES, ASÍ COMO DEL INSTITUTO EN GENERAL, RADICA EN PERCIBIR Y ENTREGAR DICHOS FONDOS A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS UNA VEZ QUE SE CUENTE CON



LA CERTEZA JURÍDICA DE QUE LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES HAN CAUSADO ESTADO, CONDICIÓN QUE AÚN NO SE ACTUALIZABA AL ENCONTRARSE SUB JÚDICE DIVERSOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. -----

INDICÓ QUE ESA CONSTITUÍA, *GROSSO MODO*, LA EXPLICACIÓN SOBRE EL ESTADO PROCESAL DEL ASUNTO, REITERANDO FINALMENTE LA APERTURA DE LA AUTORIDAD PARA FIJAR LA FECHA Y HORA EN QUE HABRÁ DE CELEBRARSE LA REUNIÓN SOLICITADA. -----

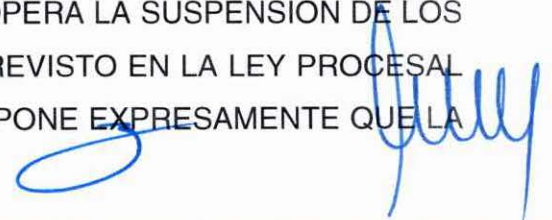
- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN MANIFESTÓ QUE EL ASUNTO EN ANÁLISIS REVESTÍA LA MAYOR IMPORTANCIA, TAL COMO LO REFIRIÓ PREVIAMENTE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ; ASIMISMO, EXPUSO PARA EFECTOS DE CONTEXTUALIZACIÓN QUE EL CASO HA COMPRENDIDO UNA EXTENSA SECUELA IMPUGNATIVA, MANIFESTANDO LA EXPECTATIVA DE QUE DICHO PROCESO SE ENCUENTRE PRÓXIMO A CONCLUIR. -----

EXPRESÓ SU CONFORMIDAD RESPECTO A QUE SE ESTÉ PERFILANDO UNA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN RELACIÓN CON EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO, PRECISANDO QUE, SI BIEN DICHO INSTITUTO POLÍTICO PERDIÓ SU REGISTRO EN EL ÁMBITO NACIONAL, CONSERVÓ SU PERSONALIDAD JURÍDICA A NIVEL LOCAL, POR LO QUE PARTICIPARÁ EN EL SUBSECUENTE PROCESO ELECTORAL A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS LEGALES CONDUCTENTES. -----

REITERÓ QUE, CON MOTIVO DE LA SOLICITUD FORMAL QUE REMITIÓ POR ESCRITO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CIUDADANO MARIO ENRIQUE TRIPP REYNA, LA AUTORIDAD ELECTORAL ESTARÁ EN CONDICIONES DE PROGRAMAR DURANTE ESA MISMA SEMANA UNA SESIÓN DE TRABAJO CON EL CITADO REPRESENTANTE Y LAS PERSONAS QUE TENGAN A BIEN COMPARECER, CON EL OBJETO DE ATENDER DE MANERA ESPECÍFICA Y PUNTUAL LOS PLANTEAMIENTOS QUE DESEEN FORMULAR ANTE LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO, C. MARIO ENRIQUE TRIPP REYNA AGRADECIÓ LA ATENCIÓN BRINDADA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD EN QUE EL ASUNTO REQUERÍA UN ANÁLISIS DETALLADO A EFECTO DE AMPLIAR LAS CONSIDERACIONES PERTINENTES. -----

SEÑALÓ QUE CAUSABA ESPECIAL ATENCIÓN LA DETERMINACIÓN Y EL CRITERIO ADOPTADO POR EL CONSEJO GENERAL, EN EL SENTIDO DE QUE LA EXISTENCIA DE DIVERSOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN MOTIVARA DICHA RESOLUCIÓN; AL RESPECTO, ARGUMENTÓ QUE, CON INDEPENDENCIA DE LA FUNDAMENTACIÓN DE TALES RECURSOS, EN LA MATERIA ELECTORAL NO OPERA LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS RECLAMADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL DISPONE EXPRESAMENTE QUE LA



INTERPOSICIÓN DE UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN NO PRODUCE EFECTOS SUSPENSIVOS SOBRE EL ACTO DE AUTORIDAD, POR LO QUE CONSIDERÓ DE LA MAYOR RELEVANCIA ESCLARECER DICHOS EXTREMOS EN LA REUNIÓN DE TRABAJO PROGRAMADA, ANTE LA PREOCUPACIÓN QUE GENERAN LOS CRITERIOS ASUMIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO. -----

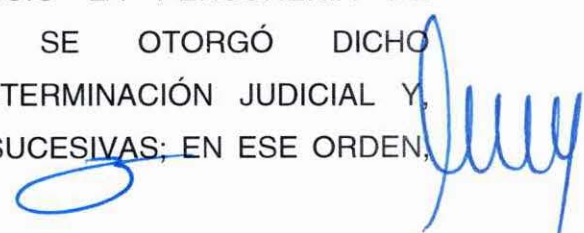
REFIRIÓ QUE LA REPRESENTACIÓN A SU CARGO NO COMPARTÍA EL CRITERIO SOSTENIDO POR EL CONSEJO GENERAL RELATIVO A INCORPORAR UNA SALVEDAD O ADVERTENCIA DERIVADA DE LA INTERPOSICIÓN DE LOS CITADOS JUICIOS O RECURSOS. -----

COMENTÓ QUE EN LA PRIMERA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL RESPECTO A LA CONSTITUCIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NO SE PREVIÓ MEDIDA CAUTELAR O PREVENCIÓN SIMILAR, CIRCUNSTANCIA QUE SE REPITIÓ EN EL SEGUNDO ACUERDO DICTADO, POR LO CUAL ESTIMÓ NECESARIO REALIZAR UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL ASUNTO; EN CONSECUENCIA, FORMULÓ UN LLAMADO A LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PARA QUE, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA, SE DOTE DE CLARIDAD AL ALCANCE DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES, PRECISANDO QUE LA ÚNICA PRETENSIÓN DE SU REPRESENTADA CONSISTE EN EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY, TODA VEZ QUE SE HAN SATISFECHO LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS FORMALES Y APORTADO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS. SEÑALÓ QUE LA REPRESENTACIÓN PERMANECERÁ A LA ESPERA DEL SEÑALAMIENTO DE FECHA Y HORA PARA DESAHOGAR LA COMPARECENCIA Y AMPLIAR SUS ARGUMENTACIONES. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ MANIFESTÓ QUE EL ÓRGANO COLEGIADO HA MANTENIDO UNA POLÍTICA DE APERTURA INSTITUCIONAL PARA CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO CADA VEZ QUE LAS REPRESENTACIONES DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS ASÍ LO SOLICITAN; EN CONSECUENCIA, CONFIRMÓ LA VIGENCIA DE DICHA DISPOSICIÓN Y EL TRÁMITE DE UNA SOLICITUD FORMAL RECIBIDA VÍA OFICIO EL DÍA ANTERIOR, PRECISANDO QUE EL ENCUENTRO SE PROGRAMARÁ PREVISIBLEMENTE PARA LA SUBSECUENTE SEMANA. -----

SEÑALÓ QUE, A LO LARGO DEL PROCEDIMIENTO REGISTRAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, SE HAN PRONUNCIADO DIVERSAS SENTENCIAS, PRECISIÓN EFECTUADA CON EL OBJETO DE DOTAR DE CLARIDAD A LA CIUDADANÍA QUE DA SEGUIMIENTO A LA SESIÓN. -----

INDICÓ QUE EL SENTIDO DE LOS FALLOS JURISDICCIONALES RESULTÓ VARIADO, TODA VEZ QUE EN UN PRINCIPIO SE RECONOCIÓ LA PERSONERÍA DE DETERMINADAS PERSONAS, POSTERIORMENTE SE OTORGÓ DICHO RECONOCIMIENTO A SUJETOS DIVERSOS POR DETERMINACIÓN JUDICIAL Y, ULTERIORMENTE, ACONTECIERON MODIFICACIONES SUCESIVAS; EN ESE ORDEN, -----



ARGUMENTÓ QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS PRERROGATIVAS FINANCIERAS CONSTITUYE UNA MATERIA DE ESPECIAL DELICADEZA, EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS SE ENTREGAN MENSUALMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEDIANTE DEPÓSITO EN CUENTAS ESPECÍFICAS PARA SU POSTERIOR MINISTRACIÓN. -----

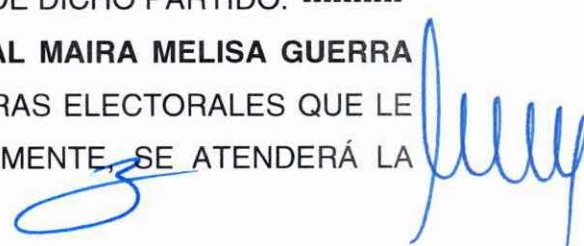
SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TIENE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE OTORGAR LAS PRERROGATIVAS A LAS ENTIDADES POLÍTICAS; NO OBSTANTE, EXPUSO QUE TRAS ANALIZAR LA COMPLEJIDAD DERIVADA DE LA INDEFINICIÓN SOBRE LA TITULARIDAD DEL SUJETO RECEPTOR DE LOS DEPÓSITOS, EL CONSEJO GENERAL ADOPTÓ UNA DETERMINACIÓN DESDE EL AÑO PRÓXIMO PASADO A TRAVÉS DE DIVERSOS ACUERDOS, RESOLVIENDO SUSPENDER LA ENTREGA DE LOS FONDOS PÚBLICOS HASTA EN TANTO CAUSE FIRMEZA LA SITUACIÓN JURÍDICA CONTROVERTIDA. -----

COMENTÓ QUE DICHA DETERMINACIÓN, AUN CUANDO EL ACUERDO PRIMIGENIO SUFRIÓ MODIFICACIONES, FUE VALIDADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, POSTERIORMENTE, POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ÓRGANOS QUE CONFIRMARON LA PROCEDENCIA DE LA MEDIDA ATENDIENDO AL CONTEXTO DE LAS DIVERSAS ETAPAS IMPUGNATIVAS, ASÍ COMO A LAS REVOCACIONES Y MODIFICACIONES QUE SE SUSCITARON HASTA LA INTERVENCIÓN DE LA SALA SUPERIOR. -----

MENCIONO QUE, UNA VEZ CUMPLIMENTADA LA ÚLTIMA EJECUTORIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR, EL CONSEJO GENERAL INCORPORÓ NUEVAMENTE DICHA DISPOSICIÓN CAUTELAR EN UN PUNTO DE ACUERDO; ASIMISMO, ACLARÓ QUE TAL DETERMINACIÓN ES SUSCEPTIBLE DE SER IMPUGNADA ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS DEMÁS INSTANCIAS COMPETENTES, LAS CUALES FIJARÁN SU CRITERIO Y, DE SER EL CASO, ORDENARÁN LA ENTREGA INMEDIATA DE LOS RECURSOS. -----

EXPRESÓ QUE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS CONSERVAN EXPEDITAS LAS VÍAS JURÍDICAS PARA OBTENER UN PRONUNCIAMIENTO DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, ENFATIZANDO QUE LAS FUERZAS POLÍTICAS DEBEN TENER LA CERTEZA DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL CARECE DE FACULTADES PARA DISPONER O HACER USO DE LAS PRERROGATIVAS, LAS CUALES PERMANECEN RESGUARDADAS EN UNA CUENTA BANCARIA ESPECÍFICA; POR TANTO, SOSTUVO QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL PROCEDERÁ A LA ENTREGA ÍNTEGRA DE LAS MINISTRACIONES QUE CORRESPONDEN AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO UNA VEZ QUE MEDIE MANDATO JUDICIAL O CUANDO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ADQUIERA FIRMEZA, GARANTIZANDO QUE NO SE CAUSARÁ DETRIMENTO EN EL PATRIMONIO DE DICHO PARTIDO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO** ADICIONÓ A LO EXPUESTO POR LAS CONSEJERAS ELECTORALES QUE LE PRECEDIERON EN EL USO DE LA VOZ QUE, FORMALMENTE, SE ATENDERÁ LA



REUNIÓN DE TRABAJO PROGRAMADA PARA LA SUBSECUENTE SEMANA; ASIMISMO, RETOMANDO LAS CONSIDERACIONES DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, PUNTUALIZÓ QUE LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR EL ÓRGANO COLEGIADO RESPECTO A LA DEFINITIVIDAD DEL ACTO NO GUARDA RELACIÓN CON UNA SUSPENSIÓN DE PLAZOS PROCESALES. -----

MANIFESTÓ QUE LA ENTREGA DE LAS MINISTRACIONES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LAS ACTUACIONES ACCESORIAS —INCLUYENDO EL COBRO DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS O MULTAS QUE EN SU CASO RESULTEN PROCEDENTES— SE REALIZARÁN UNA VEZ QUE CAUSE FIRMEZA LA ÚLTIMA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUNA OTRA PERSONA INTEGRANTE DEL ÓRGANO COLEGIADO DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO REGISTRARSE INTERVENCIONES ADICIONALES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO ASUNTO LISTADO EN ASUNTOS GENERALES EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

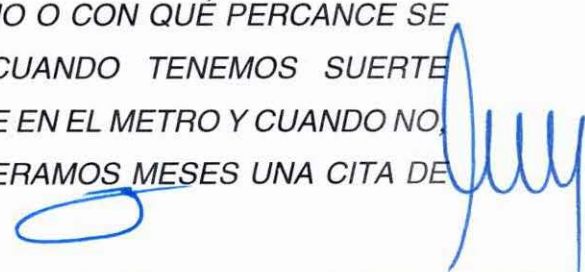
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL SEGUNDO PUNTO POR DESAHOGAR CORRESPONDÍA AL ASUNTO TITULADO: «POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO SOBRE LA VISIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE CARA AL PROCESO ELECTORAL 2026-2027» PRECISANDO QUE EL REFERIDO RUBRO FUE INSCRITO FORMALMENTE POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL SEGUNDO TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO, C. FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ** INICIÓ SU ALOCUCIÓN DIRIGIENDO UN SALUDO FORMAL A LA CONSEJERA PRESIDENTA, PATRICIA AVENDAÑO DURÁN; A LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES; AL SECRETARIO EJECUTIVO, BERNARDO NÚÑEZ YEDRA; A LAS REPRESENTACIONES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS; AL PRESIDENTE DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, JUAN MANUEL OROZCO CARMONA; ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE DICHO INSTITUTO EN LA CAPITAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

CONTINUÓ, SEÑALANDO LO SIGUIENTE: “SOMOS, Y AQUÍ ESTAMOS, IRRUMPIENDO EN EL SISTEMA DE PARTIDOS CUYA CRISIS EXPLICA NUESTRO SURGIMIENTO.-----

SOMOS OPOSICIÓN Y ALTERNATIVA, OPCIÓN Y PROPUESTA, RAZÓN Y PASIÓN; SOMOS CONVICCIÓN DEMOCRÁTICA, DIÁLOGO Y PERSUASIÓN; SOMOS PLURALIDAD, TOLERANCIA E INCLUSIÓN; SOMOS RESISTENCIA, PERSISTENCIA Y CONSISTENCIA; SOMOS CONCIENCIA Y MEMORIA; SOMOS LUCHA, SOMOS DERECHOS, SOMOS CAUSAS; SOMOS HABITANTES DE UNA CIUDAD CAÓTICA EN LA QUE NADIE SABE SI LLEGARÁ A TIEMPO A SU TRABAJO O CON QUÉ PERCANCE SE ENCONTRARÁ AL REGRESO; SOMOS LOS QUE CUANDO TENEMOS SUERTE ENCONTRAMOS UNA ESCALERA ELÉCTRICA QUE SIRVE EN EL METRO Y CUANDO NO, CAMINAMOS SOBRE LAS VÍAS; SOMOS LOS QUE ESPERAMOS MESES UNA CITA DE



ESPECIALIDAD Y MÁS DE UN AÑO UNA CIRUGÍA; SOMOS A QUIENES NOS OFRECEN MEDICINAS GRATIS QUE NO ESTÁN EN EXISTENCIA; SOMOS LOS QUE VEMOS A NUESTROS NIÑOS PASAR DE GRADO SIN APRENDER; SOMOS LOS QUE NOS ENTERAMOS POR ELLOS QUE HERNÁN CORTÉS PERTENECE A LA OPOSICIÓN Y QUE TRES POR DOS DA OCHO; HABLANDO DE ARITMÉTICA, SOMOS LOS QUE PADECEMOS LA MULTIPLICACIÓN DE LOS BACHES Y VAMOS A VUELTA DE RUEDA EN LAS VÍAS PRIMARIAS; SOMOS LOS QUE NOS INUNDAMOS PERO SÓLO CUANDO LLUEVE; SOMOS LOS QUE VENCEMOS INNUMERABLES OBSTÁCULOS DIGNOS DE UN REALITY CADA VEZ QUE SALIMOS A LA CALLE EN SILLA DE RUEDAS; SOMOS LOS QUE PAGAMOS DERECHO DE PISO PARA MANTENER EL NEGOCIO ABIERTO; SOMOS LOS QUE CREAMOS EMPLEOS ARRIESGÁNDONOS EN LA INCERTIDUMBRE; SOMOS A QUIENES NOS EXTORSIONA TANTO LA DELINCUENCIA COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; SOMOS LOS ANGUSTIADOS QUE NOS TRONAMOS LOS DEDOS HASTA QUE TODOS LLEGAN A CASA; SOMOS LOS QUE CARGAMOS UN CELULAR DE MÁS PARA CUANDO NOS ASALTAN; SOMOS LOS DESPOJADOS DE NUESTRAS PROPIEDADES; SOMOS LAS MUJERES ACOSADAS Y TAMBIÉN LAS VIOLENTADAS; SOMOS LOS QUE BUSCAN EN EL AJUSCO A SUS HIJOS E HIJAS DESAPARECIDAS; SOMOS LOS QUE EMPEZAMOS DESDE ABAJO Y ASCENDIMOS SIN QUE NADIE NOS REGALARA NADA; SOMOS LOS QUE SALIMOS A CORRER AL AMANECER; SOMOS LOS QUE LLORAMOS EN EL CINE AUNQUE YA HAYAMOS VISTO LA PELÍCULA; SOMOS LOS QUE CAMINAMOS AGARRADOS DE LA MANO; SOMOS DE LOS QUE NOS REÍMOS HASTA DE LOS CHISTES MÁS SIMPLES; SOMOS LOS QUE BAILAMOS EN MEDIO DE LA TORMENTA PARA ENGAÑAR LOS AÑOS; SOMOS LAS QUE HACEN TORTILLAS A MANO, LAS QUE ESTIRAN EL GASTO, LAS QUE SE PERSIGNAN TRAS LA PRIMERA VENTA DEL DÍA; SOMOS LAS QUE SE LEVANTAN PRIMERO Y DESPIERTAN A TODOS CON UN BESO; SOMOS LAS QUE CANTAMOS A TODA HORA, REPARTIMOS SONRISAS Y AGRADECEMOS POR LOS ALIMENTOS EN LA MESA FAMILIAR; SOMOS LOS SOLIDARIOS, LOS QUE CUANDO APOYAMOS VEMOS PERSONAS Y NO CLIENTELAS; SOMOS LOS QUE LUCHAMOS CONTRA LA INJUSTICIA, EL ABUSO DE PODER, LOS QUE ENFRENTAMOS AL AUTORITARISMO, LA CENSURA Y LA REPRESIÓN; SOMOS QUIENES ANIDAMOS LA ESPERANZA AUN EN LA ADVERSIDAD; SOMOS LOS QUE SIEMPRE DAMOS LOS BUENOS DÍAS A QUIENES NOS ENCONTRAMOS, LAS GRACIAS A QUIENES NOS ATIENDEN Y PEDIMOS LAS COSAS POR FAVOR; SOMOS TODOS ESOS Y MUCHOS MÁS, SOMOS MÉXICO. -----

LLEGAR A ESTA MESA NO FUE FÁCIL, LAS REGLAS ESTÁN PENSADAS PARA QUE EL NACER RESULTE UNA HAZAÑA Y, ADEMÁS, TUVIMOS QUE DEFENDER NUESTROS AFILIADOS Y ASAMBLEAS HASTA LA ÚLTIMA INSTANCIA. TODAVÍA AHORA, CON EL REGISTRO EN FIRME, ESTAMOS LITIGANDO PORQUE QUIEREN QUITARNOS EL NOMBRE, EL EMBLEMA Y LOS COLORES. -----

PERO EN CUALQUIER CASO A PESAR DE INEQUIDADES, ABUSOS E INQUINAS, EL LUGAR EN LA BOLETA CONQUISTADO SERVIRÁ PARA MOVER EL TABLERO Y

SUBVERTIR EL ESTATUS QUO CON SUS PERNICIOSOS INTERESES CREADOS. SALUDAMOS A TODOS LOS QUE CONCURRIMOS A ESTAS DELIBERACIONES COLEGIADAS. SABEMOS LO QUE COSTÓ CONSTRUIR LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA QUE TODAVÍA ESTÁ EN PIE, NO OBSTANTE, LA INNEGABLE DERIVA AUTORITARIA. -----

ESTAMOS AQUÍ PARA RAZONAR CON LA LEY EN LA MANO, CREEMOS EN EL DEBATE DE ALTURA, EL QUE PONE POR DELANTE LAS IDEAS Y CONFÍA EN LOS ARGUMENTOS, EL QUE DICE VERDADES QUE DUELEN RESPETANDO A LOS INTERLOCUTORES. -----

VENIMOS DE LA IRRUPCIÓN CIUDADANA QUE COLMÓ PLAZAS Y DESBORDÓ CALLES Y AVENIDAS, DE AQUELLA MAREA ROSA QUE SE MOVILIZÓ PARA DEFENDER LA DEMOCRACIA Y LA DIVISIÓN DE PODERES, ES OBVIO QUE NO BASTÓ. QUE EL ACTO GOLPISTA DE CONCEDER UNA ESPURIA MAYORÍA CALIFICADA QUE NO SE OBTUVO EN LAS URNAS ABRIÓ PASO A LA MODIFICACIÓN UNILATERAL DE LA CONSTITUCIÓN PARA CONCENTRAR EL PODER, EXTENDERLO Y PERPETUARSE EN ÉL. -----

REGRESÓ EL PRESIDENCIALISMO TODOPODEROSO Y EL PARTIDO CASI ÚNICO, PERO CON FORMAS MÁS RUPESTRES. EL DIÁLOGO ESTÁ SATANIZADO, INCLUSO, EN LOS CONGRESOS DONDE CONVERGE LA PLURALIDAD, AHÍ, EN LUGAR DE PROPUESTAS E IDEAS, LO QUE PREDOMINA SON LAS DESCALIFICACIONES E INCLUSO LOS INSULTOS. -----

LA MAYORÍA PRESCINDE DE LA MINORÍA ALEGANDO UNA SUPUESTA SUPERIORIDAD MORAL QUE NO RESISTE LA MENOR VERIFICACIÓN Y A ESTAS ALTURAS LLAMA A LA RISA. -----

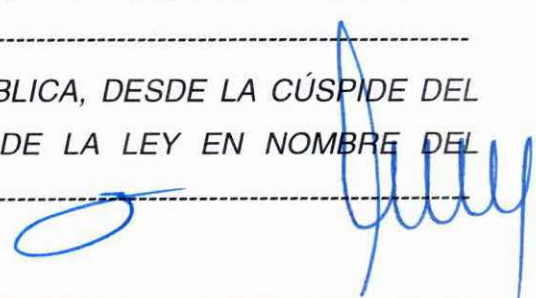
LA ADULTERACIÓN DE LA VOLUNTAD POPULAR CON LA DISTORSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA CONTRIBUYÓ AL DESPOTISMO. EN ESO, LA CIUDAD DE MÉXICO RESULTA PARADIGMÁTICA. -----

EN DOS MIL VEINTICUATRO, LA VOTACIÓN PARA DIPUTADOS LOCALES QUEDÓ, PRÁCTICAMENTE, EMPATADA ENTRE LOS PARTIDOS OFICIALISTAS Y LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN Y, SIN EMBARGO, MEDIANTE UN BURDO EMBUSTE, SE OBSEQUIÓ UNA HOLGADA MAYORÍA A LAS FUERZAS GOBIERNISTAS. -----

LOS PLATOS ROTOS LOS HEMOS PAGADO LOS CAPITALINOS, PUES, SE EJERCE UN PODER SIN CONTRAPESOS Y MUCHOS DE LOS PROBLEMAS QUE PADECEMOS SE EXPLICAN POR LA AUSENCIA DE LÍMITES Y CONTROLES, ASÍ COMO POR LA FALTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. -----

EL MONÓLOGO NO ES EL GÉNERO DE LA DEMOCRACIA Y EL NUEVO PLAN DE DESARROLLO LEGALIZA LA IMPOSICIÓN CENTRALISTA Y EL IMPERIO DEL CAPRICHOS AL MARGEN DE LA PLANEACIÓN Y APLASTANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTO SOLO ES POSIBLE POR LA DISOCIACIÓN ENTRE EL PODER CONCENTRADO Y LA SOCIEDAD PLURAL A LA QUE APLASTA. -----

MÉXICO PASA POR SU PEOR CRISIS DE ÉTICA PÚBLICA, DESDE LA CÚSPIDE DEL PODER PÚBLICO SE PROMUEVE LA VIOLACIÓN DE LA LEY EN NOMBRE DEL SUBJETIVO SENTIDO COMÚN. -----



UNA MINISTRA PUEDE ACALLAR Y MANIATAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE NO SE CONOZCA EL DICTAMEN TÉCNICO DE SU TESIS PLAGIADA, CONCULCANDO LA AUTONOMÍA QUE ESTÁ, POR CIERTO, POR CUMPLIR UN SIGLO. -----

SE SOBRE REPRESENTA AL OFICIALISMO CON ARDIDES INFANTILES PISOTEANDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ELIGEN, ES UN DECIR, A MINISTROS, MAGISTRADOS Y JUECES CON CLIENTELAS LLEVADAS A LAS CASILLAS CON ACORDEÓN EN MANO, UN FRAUDE ELECTORAL QUE HUBIERA RUBORIZADO A GONZALO N. SANTOS. -----

NOS INDIGNA CON RAZÓN QUE JÓVENES HAGAN TRAMPA PARA INGRESAR A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PERO ES LO QUE LES ENSEÑA EL PODER POLÍTICO, DEMOSTRANDO CON SUS HECHOS QUE EL FIN JUSTIFICA LOS MEDIOS. -----

¿CÓMO PODEMOS PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS SI LAS AUTORIDADES MÁS ALTAS CREEN QUE TODO ESTÁ PERMITIDO PARA COMBATIR A SUS ADVERSARIOS Y CONTROLAR A LAS INSTITUCIONES? -----

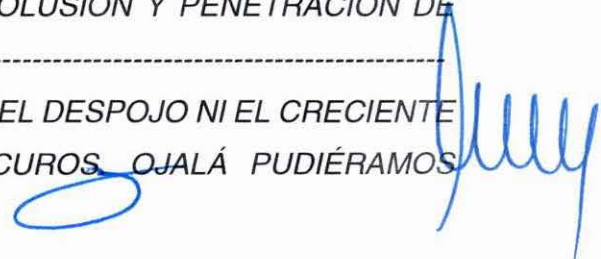
LA LÓGICA DEL AUTORITARISMO PUEDE DISIMULARSE UN TIEMPO, PERO ACABA POR IMPONERSE CON BRUTALIDAD DESCARADA; LO ACABAMOS DE VER CON LA DETENCIÓN DE ERNESTO RUFO APPEL, PRESO POLÍTICO LLEVADO A UN PENAL DE ALTA SEGURIDAD COMO SI SE TRATARA DE UN CRIMINAL VIOLENTO Y DESALMADO. EL PRIMER GOBERNADOR DE OPOSICIÓN, UNO DE LOS EMBLEMAS DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA MALTRATADO DE ESA FORMA PESE A SU SENCILLEZ Y DISPOSICIÓN A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES. -----

LE SURGIÓ UN DISTRACTOR Y EXCULPAR A LOS VERDADEROS RESPONSABLES, LOS QUE SÍ TIENEN LOS MEDIOS Y LA ASCENDENCIA PARA CONTROLAR ADUANAS, EJÉRCITO, MARINA Y GUARDIA NACIONAL, LOS QUE SÍ PUEDEN INGRESAR Y TRANSPORTAR MILLONES DE LITROS DE COMBUSTIBLES ILEGALES POR TODO EL PAÍS Y PERMITIR SU VENTA EN GASOLINERAS ESTABLECIDAS. SE LES CAERÁ LA INFAMIA, PERO EL AGRAVIO NO SE BORRARÁ. -----

SI ABRIR EL EXPEDIENTE DE PRESOS POLÍTICOS PREOCUPA, EL DE LA CENSURA TAMBIÉN. COMO ANALISTAS Y EXPERTOS HAN SEÑALADO, LOS LLAMADOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AUDIENCIAS SERVIRÁN PARA QUE SEA EL GOBIERNO EL QUE DETERMINE CUÁL ES LA VERDAD, ACOSANDO A LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS CON LA AMENAZA DE EXTENDER LA REGULACIÓN A LA PRENSA ESCRITA Y LAS REDES SOCIALES. LA PRIMERA LIBERTAD ES LA DE EXPRESIÓN, DE AHÍ SE DERIVAN TODAS LAS DEMÁS. -----

VAMOS A DAR LA BATALLA CON LA SOCIEDAD PARA ENFRENTAR ESTE DESPROPÓSITO AUTORITARIO. POR SUPUESTO QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO TAMBIÉN TENEMOS AL ELEFANTE EN LA SALA, LA COLUSIÓN Y PENETRACIÓN DE CRIMEN ORGANIZADO EN EL ESTADO. -----

NO SE PUEDE ENTENDER LA EXTENDIDA INDUSTRIA DEL DESPOJO NI EL CRECIENTE DELITO DE EXTORSIÓN SIN ESOS VÍNCULOS OSCUROS. OJALÁ PUDIÉRAMOS



TRASCENDER LA POLARIZACIÓN Y LA DINÁMICA PROSELITISTA PARA ENFRENTAR TAN GRAVE PROBLEMA. -----

NO HAY NADA MÁS APREMIANTE QUE SEPARAR AL PODER POLÍTICO DEL CRIMINAL, PERO POR DESGRACIA HOY NO SE ENCUENTRA ESA ALTURA DE MIRAS ENTRE QUIENES EJERCEN LA HEGEMONÍA ARTIFICIAL. -----

HAY MUCHOS OTROS PROBLEMAS EN LA CIUDAD QUE MERECEN ATENCIÓN INMEDIATA. VAMOS A PROPONER SOLUCIONES Y APOSTAMOS POR EL CONVENCIMIENTO, CREEMOS EN LA LEGALIDAD Y POR ESO NOS Oponemos A LAS CAMPAÑAS ANTICIPADAS. -----

PARA QUE PREVALEZCA EL JUEGO LIMPIO, LA AUTORIDAD ELECTORAL SIEMPRE CONTARÁ CON NOSOTROS. POR LO PRONTO, GRACIAS POR ESCUCHARNOS, LA FRANQUEZA ES TAMBIÉN PARTE DEL RESPETO QUE NOS DEBEMOS, GRACIAS".-----

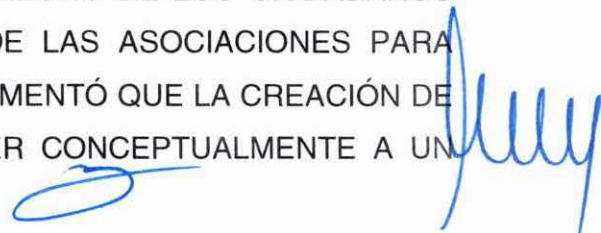
- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ MANIFESTÓ QUE NO PRETENDÍA OMITIR SU PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE INTERVENDRÍA DE MANERA BREVE AL CONSIDERAR QUE LA DISCUSIÓN CARECÍA DE ELEMENTOS SUSTANCIALES Y SE FUNDABA SOBRE SUPUESTOS INDETERMINADOS. -----

MENCIONÓ A LOS CIUDADANOS CLAUDIO X. GONZÁLEZ GUAJARDO Y RICARDO SALINAS PLIEGO DIRIGIÉNDOLES UNA BIENVENIDA FORMAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASIMISMO, LES SEÑALÓ QUE LA PRESENTE CORRESPONDÍA A SU PRIMERA SESIÓN EN DICHO ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y A SU PRIMER PROCESO ELECTORAL, RESPECTO DEL CUAL PREVIÓ DE MANERA PARTICULAR QUE CONSTITUIRÍA EL ÚLTIMO EN EL QUE PARTICIPARÍAN, ANTE LA PROBABILIDAD DE QUE NO ALCANZARAN LOS PORCENTAJES DE VOTACIÓN LEGALMENTE REQUERIDOS. -----

MANIFESTÓ QUE CAUSABA ESPECIAL ATENCIÓN EL PRONUNCIAMIENTO REALIZADO POR EL PARTIDO SOMOS MÉXICO, EN VIRTUD DE QUE DE LO EXPUESTO NO SE ADVERTÍA UNA BASE JURÍDICA O TÉCNICA ADECUADA PARA PRONUNCIARSE SOBRE LOS TEMAS GENERALES CONTENIDOS EN SU PLATAFORMA POLÍTICA, AÑADIENDO QUE NO SOLAMENTE SE TRATABA DE UN PLAN CARENTE DE ESPECIFICIDAD, SINO TAMBIÉN DE UN INSTITUTO POLÍTICO DE NATURALEZA GENÉRICA. -----

REFIRIÓ QUE EL ASPECTO CONDUCENTE A ANÁLISIS ESTRIBABA EN QUE, AL PONDERARSE LA RELEVANCIA DE LA CONSTITUCIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEBÍA TOMARSE EN CONSIDERACIÓN QUE DICHA FIGURA JURÍDICA NO SUFRIÓ MODIFICACIONES SUSTANCIALES EN LAS REFORMAS LEGISLATIVAS RECIENTES, LO CUAL MOTIVÓ SU RAZONAMIENTO SOBRE LA IMPORTANCIA DE RECHAZAR LA CONSOLIDACIÓN DE UN BIPARTIDISMO DE ESTADO. -----

APUNTÓ QUE SE ENCUENTRA GARANTIZADO EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS PARA FORMAR PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO DE LAS ASOCIACIONES PARA CONSTITUIRSE FORMALMENTE; NO OBSTANTE, ARGUMENTÓ QUE LA CREACIÓN DE ESTAS ENTIDADES ELECTORALES DEBE RESPONDER CONCEPTUALMENTE A UN



SECTOR DE LA SOCIEDAD QUE NO SE IDENTIFICA CON LAS OPCIONES POLÍTICAS PREEXISTENTES. -----

APUNTÓ QUE, BAJO UN ESQUEMA ORGÁNICO REGULAR, DICHO SECTOR SOCIAL GESTIONA LA INCLUSIÓN EN LA AGENDA PÚBLICA DE UN CATÁLOGO NOVEDOSO DE CONVICIONES, UN PLAN GENERAL DE GOBIERNO Y DIRECTRICES PRECISAS DIFERENCIADAS DE LAS DEMÁS FUERZAS POLÍTICAS. -----

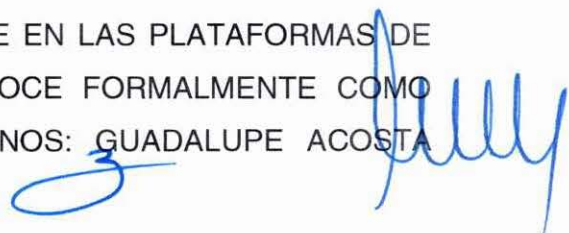
PRECISÓ QUE LA PROBLEMÁTICA RESPECTO DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO, EL CUAL OBTUVO FORMALMENTE SU REGISTRO COMO PARTIDO DE NUEVA CREACIÓN, RADICABA EN QUE HASTA EL MOMENTO OMITIÓ DEMOSTRAR QUE REPRESENTARA UNA RENOVACIÓN POLÍTICA REAL; POR EL CONTRARIO, SOSTUVO QUE AL ANALIZAR SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA SE ADVERTÍA UNA CONFORMACIÓN BASADA EN LA REINCORPORACIÓN DE DIRIGENTES, CANDIDATOS, LEGISLADORES Y FUNCIONARIOS PROVENIENTES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE PERDIERON EL RESPALDO CIUDADANO, ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN E INCLUSO SU PROPIO REGISTRO LEGAL. -----

MANIFESTÓ QUE EL OBJETO DE CUESTIONAMIENTO RADICABA EN LA INCONGRUENCIA DE POSTULARSE COMO UNA RENOVACIÓN EMANADA DE SECTORES SOCIALES RECIENTES, CUANDO LA ESTRUCTURA INTERNA SE SUSTENTA EN LA RECOPIACIÓN DE LAS MISMAS FIGURAS PÚBLICAS TRADICIONALES. -----

COMENTÓ QUE RESULTABA OBJETABLE LA DESIGNACIÓN DE LOS REFERIDOS ACTORES POLÍTICOS TRADICIONALES EN LOS ÓRGANOS DE CONDUCCIÓN, REPRESENTACIÓN, OPERACIÓN ELECTORAL Y DEFINICIÓN ESTRATÉGICA DE LA CITADA ENTIDAD, MIENTRAS SE UTILIZA DISCURSIVAMENTE A LA CIUDADANÍA COMO UN ELEMENTO DE LEGITIMACIÓN. -----

SEÑALÓ QUE, A PESAR DE AFIRMARSE QUE SE TRATA DE UNA ORGANIZACIÓN SURGIDA DE LA SOCIEDAD CIVIL, AL VERIFICARSE LA TITULARIDAD DE SUS PRINCIPALES CARGOS DIRECTIVOS SE IDENTIFICABAN ANTIGUOS DIRIGENTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO EXCANDIDATOS POSTULADOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; PRECISANDO QUE DICHOS PERSONAJES PARTICIPARON DURANTE DÉCADAS DENTRO DE LAS MISMAS ESTRUCTURAS PARTIDISTAS QUE EN LA ACTUALIDAD CRITICAN. -----

SEÑALÓ QUE, SI BIEN LA ORGANIZACIÓN MODIFICÓ SUS SIGLAS, COLORES Y EMBLEMA, RESULTABA CUESTIONABLE LA TRANSFORMACIÓN DE SUS PRÁCTICAS INTERNAS, MÉTODOS DE ELECCIÓN, RELACIONES DE PODER O LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA TOMA DE DECISIONES. INDICÓ QUE LA FALTA DE UN PLAN DE TRABAJO CONCRETO OBEDECÍA A QUE LA PROPUESTA SE LIMITABA A UN CONJUNTO DE INCONFORMIDADES, ADVIRTIENDO QUE EN LAS PLATAFORMAS DE DIFUSIÓN DIGITAL DE DICHO INSTITUTO SE RECONOCE FORMALMENTE COMO INTEGRANTES DE SU DIRIGENCIA A LOS CIUDADANOS: GUADALUPE ACOSTA



NARANJO, EN LA PRESIDENCIA; CECILIA SOTO GONZÁLEZ, EN LA SECRETARÍA GENERAL; EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA, COMO REPRESENTANTE ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE; EDMUNDO JACOBO MOLINA, EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA; Y LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA, AL FRENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEMOCRÁTICOS. -----

COMENTÓ QUE LA RELACIÓN DE INTEGRANTES QUE SE OSTENTAN COMO DEFENSORES DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS ERA EXTENSA Y SUSCEPTIBLE DE CONTINUARSE DETALLANDO. -----

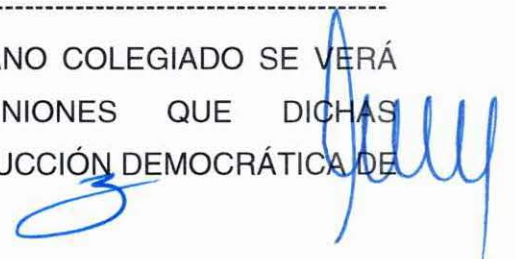
INDICÓ QUE OTRO ELEMENTO A CONSIDERAR DENTRO DEL ESTATUTO REGISTRADO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONSISTÍA EN LA PREVISIÓN DE QUE LA PRESIDENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL Y EL CONSEJO NACIONAL FUERON ELECTOS POR LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA A PROPUESTA DE SU MANDO DIRECTIVO EN EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ESTABLECIÉNDOSE QUE PERMANECERÁN EN SUS FUNCIONES HASTA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISIETE, FECHA POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTISIETE. -----

CUESTIONÓ EL MOMENTO EN QUE LA ORGANIZACIÓN PRETENDE REALIZAR UNA RENOVACIÓN AUTÉNTICAMENTE CIUDADANA DE SUS ÓRGANOS INTERNOS, MANIFESTANDO QUE A SU CONSIDERACIÓN LA VIGENCIA LEGAL DE LA ENTIDAD FENECERÁ TRAS LA JORNADA ELECTORAL. -----

EXPRESÓ QUE TAL ESCENARIO EVIDENCIABA LA IMPOSIBILIDAD DE CONSOLIDAR EL PERFIL CIUDADANO QUE PRETENDEN ADJUDICARSE, DERIVADO DE LA EXISTENCIA DE DIVERSOS VACÍOS EN SU CONFORMACIÓN IDEOLÓGICA. FINALMENTE, CONCLUYÓ FORMULANDO UN CUESTIONAMIENTO SOBRE EL NÚMERO DE POSICIONES DE DECISIÓN A NIVEL NACIONAL Y DE LA CAPITAL QUE SE ENCUENTRAN OCUPADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE ANTECEDENTES EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS PARTIDISTAS, LEGISLATIVOS, GUBERNAMENTALES O DE ÍNDOLE ELECTORAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO DIO LA BIENVENIDA A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS RECIÉN ACREDITADAS QUE RINDIERON PROTESTA EN ESA FECHA, DISTINGUIENDO AL LICENCIADO JOSÉ LUIS SANDOVAL CANSECO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO PAZ, ASÍ COMO AL CIUDADANO FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO, Y AL CIUDADANO LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS, REPRESENTANTE SUPLENTE, AMBOS DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO. -----

MANIFESTÓ LA CERTEZA DE QUE EL PLENO DEL ÓRGANO COLEGIADO SE VERÁ FAVORECIDO POR LOS COMENTARIOS Y OPINIONES QUE DICHAS REPRESENTACIONES VIERTAN EN FAVOR DE LA CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA DE



LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPRESANDO ASIMISMO LA EXPECTATIVA DE COINCIDIR EN POSTERIORES SESIONES DE TRABAJO. -----

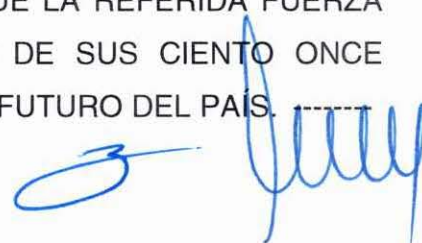
- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES MANIFESTÓ QUE REALIZARÍA UNA PRECISIÓN RESPECTO A LO ARGUMENTADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO POLÍTICO AL QUE SE REFIRIÓ COMO EL ÚNICO NARCO PARTIDO CON REGISTRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y A NIVEL NACIONAL. -----

APUNTÓ QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RESPALDABA LA CONSTITUCIÓN DE NUEVAS EXPRESIONES POLÍTICAS Y PARTIDOS POLÍTICOS ORIENTADOS A COADYUVAR EN EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE LA CAPITAL Y DEL PAÍS, AL PROVEER REPRESENTACIÓN A LOS SECTORES SOCIALES DESATENDIDOS O NO IDENTIFICADOS CON LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS, ADEMÁS DE CONSTITUIRSE COMO UN CONTRAPESO FRENTE AL GOBIERNO FEDERAL. -----

SEÑALÓ PUNTUALMENTE QUE, POR LO QUE CORRESPONDÍA AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NINGÚN MIEMBRO O INTEGRANTE DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS NACIONALES O DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PARTIDO POLÍTICO OBJETO DE DEBATE ERA O HABÍA SIDO MILITANTE DE SU REPRESENTADA, CON EXCEPCIÓN DEL EXGOBERNADOR ERNESTO RUFO APPEL; RESPECTO DE QUIEN PRECISÓ QUE, EN SU OPORTUNIDAD, EXTERNÓ LAS RAZONES POR LAS CUALES PRESENTÓ SU RENUNCIA A DICHO INSTITUTO POLÍTICO. AUNADO A ELLO, RECONOCIÓ LA APORTACIÓN Y EL AVANCE QUE DICHO CIUDADANO SIGNIFICÓ PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL PARADIGMA EN EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO DEL PAÍS AL CONVERTIRSE EN EL PRIMER GOBERNADOR DE OPOSICIÓN BAJO LAS SIGLAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

MANIFESTÓ QUE, A SU CONSIDERACIÓN, EL REFERIDO EXGOBERNADOR SE ENCONTRABA SUJETO A UN JUICIO SUMARIO DERIVADO DE UNA ACUSACIÓN PREFABRICADA DESDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO; NO OBSTANTE, EXPRESÓ SU CONFIANZA EN QUE EL IMPUTADO EJERCERÁ UNA DEFENSA JURÍDICA ADECUADA Y PRECISÓ QUE LA ÚNICA EXIGENCIA CONSISTÍA EN EL RESPETO A LAS GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO, ASÍ COMO EN RECIBIR EL TRATO INHERENTE AL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----

RECALCÓ QUE LA MILITANCIA QUE HA PARTICIPADO DE MANERA PERMANENTE Y GENERACIONAL EN LA CONSOLIDACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EN LA CAUSA DEMOCRÁTICA CONTINUARÁ MANIFESTÁNDOSE EN CONTRA DE LOS EXCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL Y SUS PRESUNTOS VÍNCULOS CON EL CRIMEN ORGANIZADO; ASIMISMO, CONCLUYÓ QUE LA REFERIDA FUERZA POLÍTICA MANTENDRÁ LA PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE SUS CIENTO ONCE PROPUESTAS Y SOLUCIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO FUTURO DEL PAÍS. -----



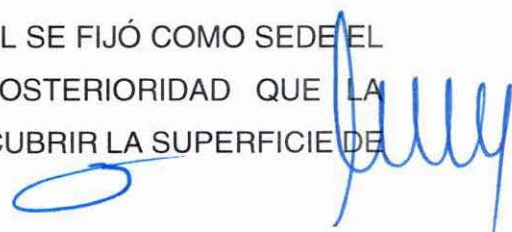
- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO, C. FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ AGRADECIÓ AL CIUDADANO BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y AL CIUDADANO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR SUS RESPECTIVAS INTERVENCIONES; DE IGUAL MANERA, MANIFESTÓ QUE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA A SU CARGO COADYUVARÁ EN LA VIDA DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES VIGENTES Y AGRADECIÓ LA BIENVENIDA VERTIDA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, EL CIUDADANO CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ. -----

RESPECTO DE LOS SEÑALAMIENTOS SOBRE LA PRESUNTA PRESENCIA DE ACTORES FÁCTICOS U OSCUROS EN LA CONDUCCIÓN DEL PARTIDO, REFIRIÓ QUE LOS CIUDADANOS CLAUDIO X. GONZÁLEZ LAPORTE Y RICARDO SALINAS PLIEGO SON CONSIDERADOS POR SU REPRESENTADA COMO PERSONAS HONORABLES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES. ARGUMENTÓ QUE RESULTARÍA VERDADERAMENTE ALARMANTE O LESIVO QUE DETRÁS DE UNA FUERZA POLÍTICA SE IDENTIFICARAN ESTRUCTURAS DELICTIVAS COMO EL CÁRTEL DE SINALOA O EL CÁRTEL DE JALISCO DE LA NUEVA GENERACIÓN, SEÑALANDO SOBRE ESTE PUNTO LA EXISTENCIA DE AGRUPACIONES COMO «LA BARREDORA» Y ALUDIENDO AL CIUDADANO RUBÉN ROCHA MOYA. -----

EN RELACIÓN CON LAS PROYECCIONES QUE ANTICIPAN LA PÉRDIDA DE SU REGISTRO LEGAL, EXPUSO QUE DE IGUAL FORMA SE ASEVERABA QUE LA ORGANIZACIÓN OMITIRÍA OBTENER SU CONSTITUCIÓN FORMAL, A PESAR DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A IMPEDIR SU AVANCE. SOSTUVO QUE EL PARTIDO MORENA EMPLEÓ LAS PUBLICACIONES PERIODÍSTICAS DE LA CIUDADANA PENILEY RAMÍREZ DENTRO DE UNA ESTRATEGIA LITIGIOSA BASADA EN PRESUNTAS AFILIACIONES INEXISTENTES PARA CONTROVERTIR LA VALIDEZ DE SUS ASAMBLEAS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTANCIA EN LA QUE, AFIRMÓ, DICHA FUERZA POLÍTICA PREEXISTENTE CARECIÓ DE ELEMENTOS DOCUMENTALES PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA JURÍDICA DE TALES CIUDADANOS. -----

CUESTIONÓ EL CONOCIMIENTO REAL QUE POSEE LA CIUDADANÍA RESPECTO DE SU INCORPORACIÓN EN LOS PADRONES QUE DECLARAN DOCE MILLONES Y MEDIO DE AFILIADOS. AÑADIÓ QUE PARA DICHA ESTRATEGIA SE EROGÓ UN ESTIMADO DE VEINTISIETE MILLONES Y MEDIO DE PESOS SIN LOGRAR COMPROBAR LOS SUPUESTOS RECLAMADOS, CONCLUYENDO QUE LA PERMANENCIA DE LAS OPCIONES POLÍTICAS SERÁ DETERMINADA DE MANERA EXCLUSIVA POR LA CIUDADANÍA EN LAS URNAS. -----

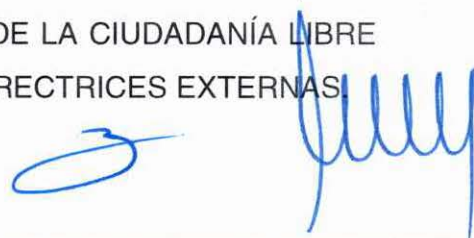
INDICÓ QUE DURANTE LA PRIMERA MOVILIZACIÓN CONVOCADA BAJO LA DENOMINACIÓN DE «MAREA ROSA» SE CARECÍA DE UN DIAGNÓSTICO EXACTO SOBRE EL VOLUMEN DE ASISTENCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE FIJÓ COMO SEDE EL MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN, ESTIMANDO CON POSTERIORIDAD QUE LA AFLUENCIA REGISTRADA HABRÍA SIDO SUFICIENTE PARA CUBRIR LA SUPERFICIE DE



LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN EN DOS OCASIONES. PRECISÓ COMO UN HECHO NOTORIO Y PÚBLICO QUE, AL MOMENTO EN QUE EL CIUDADANO ISAAC JOSÉ WOLDENBERG KARAKOWSKY CONCLUYÓ SU DISCURSO EN EL REFERIDO MONUMENTO, UNA PARTE CONSIDERABLE DE LOS CONTINGENTES AÚN NO COMPLETABA SU SALIDA DESDE LAS INMEDIACIONES DEL ÁNGEL DE LA INDEPENDENCIA. -----

REFIRIÓ QUE, EN CONGRUENCIA CON EL COMPROMISO DE RENOVACIÓN ORGANIZATIVA, NUEVE DE LOS TRECE INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL PARTICIPAN POR PRIMERA OCASIÓN EN LAS ESTRUCTURAS DE UN PARTIDO POLÍTICO, SITUACIÓN QUE AFIRMÓ SE REPLICA DENTRO DE LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECCIÓN ESTATAL. ASIMISMO, DETALLÓ QUE EL TREINTA Y CINCO POR CIENTO DE LAS CARTERAS DIRECTIVAS Y DE LAS POSTULACIONES A CANDIDATURAS SE RESERVARÁ PARA CIUDADANOS JÓVENES MENORES DE TREINTA Y CINCO. CITÓ COMO EJEMPLO DE LA PARTICIPACIÓN DE DICHO SECTOR EL DEBATE SOSTENIDO FRENTE AL CIUDADANO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ DURANTE LOS DIÁLOGOS PARA LA REFORMA ELECTORAL, SOSTENIENDO QUE LA REPRESENTACIÓN JUVENIL EXPUSO LAS CONTRADICCIONES DEL CITADO FUNCIONARIO MEDIANTE ARGUMENTACIONES QUE CONFRONTARON SU TRAYECTORIA HISTÓRICA CON SUS POSTURAS ACTUALES. -----

VINCULÓ DICHA SITUACIÓN CON LA ALEGORÍA DE LA OBRA LITERARIA *REBELIÓN EN LA GRANJA* DE GEORGE ORWELL, SEÑALANDO AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA QUE LA TRAMA DESCRIBE CÓMO LOS LIDERAZGOS QUE ASUMEN EL PODER TRAS UNA REVOLUCIÓN TRAICIONADA TERMINAN ADOPTANDO LAS MISMAS CONDUCTAS DE LOS SECTORES QUE DERROCARON. POR OTRA PARTE, CUESTIONÓ LA VIABILIDAD ÉTICA DE LOS PERFILES INTEGRADOS EN OTRAS FUERZAS POLÍTICAS, ALUDIENDO DIRECTAMENTE A LA INCORPORACIÓN DEL CIUDADANO MANUEL BARTLETT DÍAZ, A QUIEN SEÑALÓ POR SU ACTUACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y POR ENFRENTAR RESTRICCIONES DE INGRESO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DERIVADAS DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL HOMICIDIO DEL AGENTE ENRIQUE CAMARENA SALAZAR Y DEL PILOTO ALFREDO ZAVALA AVELAR, AL HABERSE DESEMPEÑADO COMO SUPERIOR JERÁRQUICO DEL RESPONSABLE LEGAL DE DICHOS HECHOS. ---- SOSTUVO QUE EL DESTINO POLÍTICO SERÁ RESUELTO POR LOS CIUDADANOS INDEPENDIENTES, CONTRASTANDO ESTE PERFIL CON LOS ESQUEMAS DE PROMOCIÓN CLIENTELAR QUE, A SU JUICIO, OPERAN MEDIANTE EL USO DE PROGRAMAS SOCIALES Y LA INTERVENCIÓN DE LOS DENOMINADOS SIERVOS DE LA NACIÓN PARA MOVILIZAR CONTINGENTES. EXPUSO QUE MIENTRAS LOS PARTIDOS OFICIALISTAS ADMINISTRAN CUOTAS DE VOTANTES PREDETERMINADAS, SU REPRESENTADA SE SUJETA AL CRITERIO Y CONVICCIÓN DE LA CIUDADANÍA LIBRE QUE EJERCE EL SUFRAGIO DE FORMA RAZONADA Y SIN DIRECTRICES EXTERNAS.



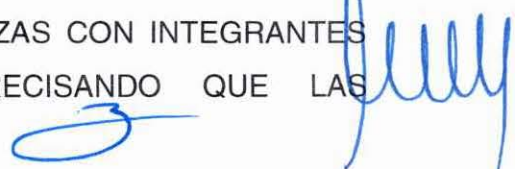
CONSIDERÓ QUE EL NIVEL DEL DEBATE POLÍTICO HA REGISTRADO UN DETRIMENTO GENERALIZADO, MANIFESTANDO EL COMPROMISO DE SU ORGANIZACIÓN PARA FORMULAR RÉPLICAS SUSTENTADAS Estrictamente EN ARGUMENTOS Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE CARA AL DESGASTE INSTITUCIONAL QUE PERCIBE EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EXPRESÓ QUE EL MARCADO INTERÉS MOSTRADO POR EL PARTIDO MORENA HACIA LA CONSTITUCIÓN DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO EVIDENCIA EL TEMOR DE DICHA FUERZA POLÍTICA ANTE LA EMERGENCIA DE NUEVAS OPCIONES ELECTORALES. -----

FINALMENTE, AFIRMÓ QUE FRENTE A LOS PRECEDENTES DE IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS COMO EL CASO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX), ESTIMADO EN QUINCE MIL MILLONES DE PESOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZO OBRADOR, LA PROBLEMÁTICA RELATIVA AL CONTRABANDO O HUACHICOL FISCAL REPRESENTA UNA AFECTACIÓN DE SEISCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS ÚNICAMENTE POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS). ARGUMENTÓ QUE UNA EVASIÓN DE TAL MAGNITUD REQUIERE NECESARIAMENTE LA INTERVENCIÓN DEL PODER POLÍTICO FEDERAL QUE EJERCE EL CONTROL DIRECTO SOBRE LAS ADUANAS, EL EJÉRCITO Y LA MARINA, AL SER LAS INSTANCIAS FACULTADAS PARA SUPERVISAR EL INGRESO Y LA DISTRIBUCIÓN MASIVA DE COMBUSTIBLES ILÍCITOS EN EL MERCADO FORMAL; POR TALES MOTIVOS, CONCLUYÓ RATIFICANDO QUE SOMOS MÉXICO SE CONSTITUYE FIRMEMENTE COMO LA ALTERNATIVA DE OPOSICIÓN FRENTE A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ SEÑALÓ QUE EXTENDERÍA SU FELICITACIÓN NO DE MANERA EXCLUSIVA AL PARTIDO DE NUEVA CREACIÓN SOMOS MÉXICO, SINO TAMBIÉN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DERIVADO DE LA INCORPORACIÓN DE UN NUEVO EMISOR DE SUS POSTURAS, ARGUMENTANDO QUE AMBAS ENTIDADES GUARDAN IDENTIDAD SUSTANTIVA Y CONTARÁN CON DOS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN PARA SU DEFENSA INSTITUCIONAL, CIRCUNSTANCIA QUE CONSIDERÓ FAVORABLE. -----

AÑADIÓ QUE, DE MANERA COMPLEMENTARIA A DICHA SITUACIÓN, LA AFIRMACIÓN PREVIA RESPECTO A QUE EL CIUDADANO RICARDO SALINAS PLIEGO CONSTITUYE UNA PERSONA HONORABLE RESULTABA CUESTIONABLE; ASIMISMO, SOSTUVO QUE SE ADVERTÍA LA PRESENCIA DE OTRO DE SUS VOCEROS EN EL ÓRGANO COLEGIADO, AFIRMANDO QUE EL REFERIDO CIUDADANO PRETENDE EJERCER CONTROL MÁS ALLÁ DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVA. -----

INDICÓ QUE SE HABÍA HECHO MENCIÓN DEL EXGOBERNADOR ERNESTO RUFO APPEL, MANIFESTANDO QUE CORRESPONDÍA AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y AL PARTIDO SOMOS MÉXICO ASUMIR SU DEFENSA; AL RESPECTO, AFIRMÓ QUE DICHOS INSTITUTOS POLÍTICOS CONSTITUYEN LAS ÚNICAS FUERZAS CON INTEGRANTES SUJETOS A SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES, PRECISANDO QUE LAS



ARGUMENTACIONES Y ESPECULACIONES VERTIDAS POR ESTOS SE CONTRAPONEN CON LOS HECHOS ACREDITADOS. -----

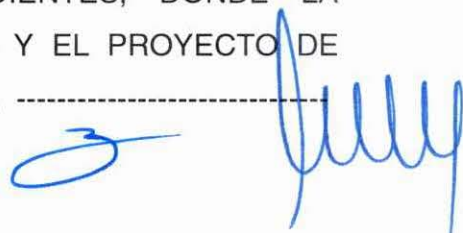
MANIFESTÓ QUE SUBSISTE LA PREOCUPACIÓN RESPECTO A LA INSISTENCIA DE LA CITADA ORGANIZACIÓN POR OSTENTARSE COMO UN PROYECTO ALTERNATIVO EMANADO DE LA SOCIEDAD CIVIL, CALIFICANDO DICHA ASEVERACIÓN COMO FALSA; DE IGUAL FORMA, ARGUMENTÓ QUE LA REPRESENTACIÓN DE SOMOS MÉXICO OMITIRÁ ESCLARECER EL CONTENIDO INTEGRAL DE SUS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS Y DE SU IDENTIDAD PÚBLICA, LA CUAL CARACTERIZÓ COMO UNA POSTURA DE RECHAZO HACIA EL PROYECTO DE NACIÓN VIGENTE, POR ENCIMA DE UNA PROPUESTA DE ALTERNATIVA ESTRUCTURADA. -----

MANIFESTÓ QUE LAS INTERVENCIONES VERTIDAS EN LA SESIÓN EVIDENCIARON LA OPOSICIÓN DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO HACIA EL OBRADORISMO Y LA DENOMINADA CUARTA TRANSFORMACIÓN; NO OBSTANTE, SOSTUVO QUE SE DESCONOCEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONCRETAS QUE PROPONEN PARA LA INTEGRACIÓN DE UN PROYECTO ALTERNATIVO DE NACIÓN. -----

SEÑALÓ QUE, BAJO UNA POSICIÓN DE SUPUESTA PUREZA POLÍTICA, LOS INTEGRANTES DE LA REFERIDA ORGANIZACIÓN SE ADSCRIBIERON EN EL PASADO A LA VERDADERA IZQUIERDA Y EN LA ACTUALIDAD SE OSTENTAN COMO DEFENSORES DE LA DEMOCRACIA; PRECISANDO QUE EL CIUDADANO GUADALUPE ACOSTA NARANJO EQUIPARÓ HISTÓRICAMENTE AL CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR CON PORFIRIO DÍAZ, AL TIEMPO QUE PRESENTÓ AL PARTIDO SOMOS MÉXICO COMO UNA ESTRUCTURA ORIENTADA A RESTAURAR LA REPÚBLICA. -----

APUNTÓ QUE LA CARENCIA DE DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS EVIDENTES Y DE UN PROYECTO DE NACIÓN SE DEMOSTRÓ CON EL ANUNCIO EFECTUADO POR EL PARTIDO SOMOS MÉXICO TRAS LA OBTENCIÓN DE SU REGISTRO LEGAL, RELATIVO A QUE EL VEINTICINCO DE JULIO SE INSTALARÍAN GABINETES ESPECIALIZADOS PARA DELIBERAR Y REDACTAR SU PLATAFORMA POLÍTICO-ELECTORAL; FECHA EN LA QUE SE INDICÓ EL INICIO DEL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIAS DE SALUD, EDUCACIÓN Y RUBROS CONEXOS, LO CUAL CONFIRMÓ QUE LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DE NACIÓN COMENZÓ DE MANERA POSTERIOR A SU CONSTITUCIÓN FORMAL. -----

PUNTUALIZÓ QUE DICHO ORDEN CRONOLÓGICO EVIDENCIABA UN VICIO DE ORIGEN EN LA FORMACIÓN IDEOLÓGICA DE LA ENTIDAD, EN VIRTUD DE QUE SE TRAMITÓ PRIMERAMENTE EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO, POSTERIORMENTE SE PRETENDIÓ DOTARLE DE IDENTIDAD SOCIAL Y ULTERIORMENTE SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE UN PROYECTO ALTERNATIVO; CONTRASTANDO ESTA DINÁMICA CON LA EXPERIENCIA DE QUIENES PARTICIPARON EN LA FUNDACIÓN DE PARTIDOS DE IZQUIERDA O ASOCIACIONES POLÍTICAS INDEPENDIENTES, DONDE LA FORMULACIÓN DE PRINCIPIOS, EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y EL PROYECTO DE NACIÓN ANTECEDEN A LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO LEGAL. -----



COMENTÓ QUE LA FALTA DE IDENTIDAD Y EL ESTADO DE INDEFINICIÓN IDEOLÓGICA DE LA ORGANIZACIÓN NO RESULTABAN EXTRAORDINARIOS, AFIRMANDO QUE SE FALTA A LA VERDAD AL MANIFESTAR QUE REPRESENTAN A LOS SECTORES CIUDADANOS INCONFORMES. -----

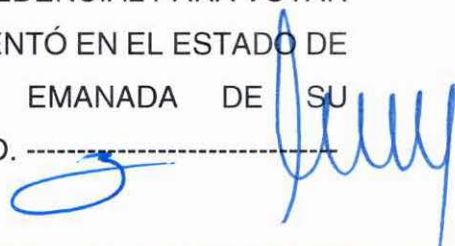
FINALMENTE, SEÑALÓ EN ATENCIÓN AL POSICIONAMIENTO EMITIDO POR SU ANTECESOR QUE LAS CONDUCTAS DE DICHO BLOQUE CORRESPONDEN A SUPUESTOS DE HIPOCRESÍA, VINCULÁNDOLOS CON LOS PRECEDENTES DEL CASO MONEX, FRAUDES ELECTORALES, TRÁFICO DE INFLUENCIAS, ASÍ COMO CON LAS CORRIENTES INTERNAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PROPICIARON LA PÉRDIDA DE SU REGISTRO, EL REMANENTE DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL CONTRABANDO DE COMBUSTIBLE O HUACHICOL FISCAL, LA CORRUPCIÓN Y LA DEFENSA DE INTERESES CREADOS TRADICIONALES. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES COMENTÓ QUE HARÍA USO DE LA VOZ CON EL OBJETO DE DAR RESPUESTA A LOS SEÑALAMIENTOS FORMULADOS POR LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, AL CUAL SE REFIRIÓ COMO UN «NARCOPARTIDO», Y PARA MANIFESTAR DE MANERA CLARA QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POSEE UNA TRAYECTORIA HISTÓRICA EN EL ÁMBITO DEMOCRÁTICO DE CASI NOVENTA AÑOS. -----

SEÑALÓ QUE LA FUERZA POLÍTICA QUE REPRESENTA, DE FORMA CONJUNTA CON OTRAS EXPRESIONES DE IZQUIERDA Y DERECHA, ASÍ COMO CON EL GOBIERNO, CONSTRUYÓ LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS DEL PAÍS; PRECISANDO QUE EN LA ACTUALIDAD DICHAS ESTRUCTURAS PRETENDEN SER DESARTICULADAS POR LA ADMINISTRACIÓN VIGENTE, A PESAR DE QUE ELLOS MISMOS PARTICIPARON EN SU DISEÑO ORIGINAL. -----

AÑADIÓ QUE DICHO ESFUERZO ABARCÓ LA CREACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; POR TAL MOTIVO, AFIRMÓ QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CARECE DE LA NECESIDAD DE VOCEROS EXTERNOS, EN VIRTUD DE QUE HA PERMANECIDO AL FRENTE DE LA CONSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL DEL ESTADO DESDE EL ÁMBITO LEGISLATIVO, GUBERNAMENTAL Y DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS ELECTORALES, SIENDO LA FUERZA POLÍTICA QUE IMPULSÓ ORIGINALMENTE LA CIUDADANIZACIÓN DE LAS REFERIDAS AUTORIDADES ELECTORALES. -----

INDICÓ QUE PROCEDERÍA A DESGLOSAR SUS ARGUMENTOS: EN PRIMER TÉRMINO, ACLARÓ QUE SU INTERVENCIÓN NO SE DIRIGÍA A ASUMIR LA DEFENSA PERSONAL DEL EXGOBERNADOR ERNESTO RUFFO APPEL, SINO A SALVAGUARDAR UN LEGADO DEMOCRÁTICO; AL RESPECTO, REFIRIÓ QUE LA PRIMERA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL SE IMPLEMENTÓ EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DURANTE UNA ADMINISTRACIÓN EMANADA DE SU REPRESENTADA Y ENCABEZADA POR EL CITADO CIUDADANO. -----



COMENTÓ QUE EL PRIMER CONSEJO GENERAL DE CARÁCTER PLENAMENTE CIUDADANO EN UNA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYÓ IGUALMENTE EN BAJA CALIFORNIA BAJO LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA TITULARIDAD DE ERNESTO RUFFO APPEL. -----

SOSTUVO QUE, DERIVADO DE TALES ANTECEDENTES, LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA QUE REPRESENTA CUENTA CON LA CAPACIDAD DE MANIFESTAR SUS PRINCIPIOS E IDENTIDAD ESENCIALES SIN REQUERIR DE VOCEROS ADICIONALES PARA SEÑALAR LAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS O LA INEFICACIA QUE ATRIBUYE AL GOBIERNO FEDERAL. -----

SEÑALÓ QUE TAMPOCO SE REQUERÍA DE REPRESENTACIONES AJENAS PARA AFIRMAR QUE EL PARTIDO MORENA CONSTITUYE UN «NARCOPARTIDO» PRESUNTAMENTE VINCULADO CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, ARGUMENTANDO QUE DE MANERA CONSTANTE SE DIFUNDEN NOTAS PÚBLICAS QUE REFIEREN SUPUESTOS NEXOS DE SUS GOBERNADORAS Y GOBERNADORES CON ESTRUCTURAS CRIMINALES. -----

MENCIONÓ QUE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PROVEYÓ DE FINANCIAMIENTO A DIVERSAS CAMPAÑAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EJERCEN EL PODER BAJO LAS SIGLAS DEL CITADO INSTITUTO OFICIALISTA. -----

REFIRIÓ QUE MORENA CONSTITUYE UNA ORGANIZACIÓN QUE HA INFLIGIDO UN DETRIMENTO DE MAGNITUDES SEVERAS AL DESARROLLO DEL PAÍS. -----

MANIFESTÓ QUE EXPRESABA DE MANERA DIRECTA A LA CIUDADANÍA MEXICANA QUE EN LA ACTUALIDAD SE HA SUPRIMIDO LA DELIMITACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LAS ESTRUCTURAS GUBERNAMENTALES Y EL CRIMEN ORGANIZADO, SOSTENIENDO QUE EN UN PERIODO DE OCHO AÑOS DE GESTIÓN SE HA CONSOLIDADO UNA IDENTIDAD CONJUNTA ENTRE AMBOS SECTORES. -----

CONTESTÓ, EN ALUSIÓN A LAS ACUSACIONES DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y CONTRABANDO DE COMBUSTIBLE, QUE LAS IMPUTACIONES FORMULADAS POR SU CONTRAPARTE CARECÍAN DE AUTORIDAD MORAL, REFIRIENDO LA EXISTENCIA DE REGISTROS VIDEOGRÁFICOS SOBRE EL PRESUNTO FINANCIAMIENTO QUE EL CIUDADANO SERGIO CARMONA ANGULO, A QUIEN IDENTIFICÓ COMO EL «REY DEL HUACHICOL», APORTÓ A LAS CAMPAÑAS DE DIVERSAS GOBERNATURAS DEL PARTIDO MORENA. -----

EXPRESÓ QUE LOS ALUDIDOS «NARCOGOBERNADORES» ENFRENTAN RESTRICCIONES PARA INGRESAR A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EXHORTANDO A LA REPRESENTACIÓN OFICIALISTA A OMITIR ARGUMENTACIONES RELATIVAS A LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL; AL RESPECTO, DEFINIÓ QUE LA SOBERANÍA RADICA EN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS, GARANTIZANDO SU PLENO DESARROLLO CIVIL SIN ENFRENTAR COACCIONES ECONÓMICAS O EXTORSIONES POR PARTE DEL ESTADO O DE LA DELINCUENCIA, SECTORES QUE EQUIPARÓ COMO UNA MISMA ESTRUCTURA EN EL CONTEXTO NACIONAL ACTUAL. -----



MANIFESTÓ QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA PERMANECIDO Y CONTINUARÁ VIGENTE EN LA ESCENA PÚBLICA, AL CONCEBIR LA CAUSA DEMOCRÁTICA COMO UNA LABOR PERMANENTE ORIENTADA A LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL PAÍS. -----

FINALMENTE, SEÑALÓ QUE, SI BIEN LA ORGANIZACIÓN HA INCURRIDO EN FALTAS O ERRORES EN SU TRAYECTORIA, POSEE LA CAPACIDAD DE CORREGIR SUS DIRECTRICES INSTITUCIONALES EN VIRTUD DE QUE SITÚA EL BIENESTAR DE LA NACIÓN Y DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS POR ENCIMA DE INTERESES PERSONALES O DE UN MOVIMIENTO POLÍTICO EN PARTICULAR. -----

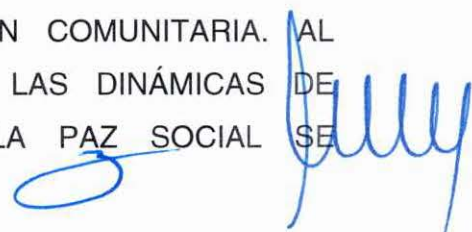
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUNA OTRA PERSONA INTEGRANTE DEL ÓRGANO COLEGIADO DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO REGISTRARSE INTERVENCIONES ADICIONALES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL TERCER ASUNTO LISTADO EN ASUNTOS GENERALES EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL TERCER PUNTO POR DESAHOGAR CORRESPONDÍA AL ASUNTO TITULADO: «POSICIONAMIENTO DE PRESENTACIÓN DEL PARTIDO PAZ ANTE EL CONSEJO GENERAL» PRECISANDO QUE EL REFERIDO RUBRO FUE INSCRITO FORMALMENTE POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL TERCER TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ C. JOSÉ LUIS SANDOVAL CANSECO** INICIÓ SU ALOCUCIÓN DIRIGIENDO UN SALUDO FORMAL A LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL SECRETARIO EJECUTIVO; A LAS REPRESENTACIONES DE LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS; ASÍ COMO A LA CIUDADANÍA DE LA CAPITAL. -- MANIFESTÓ QUE COMPARECÍA ANTE LA TRIBUNA DEL ÓRGANO ELECTORAL A NOMBRE DEL PARTIDO PAZ BAJO LA CONVICCIÓN DE QUE LA DEMOCRACIA NO SE LIMITA AL ACTO DE EMITIR EL SUFRAGIO EN LAS URNAS, SINO QUE CONSTITUYE EL COMPROMISO DIARIO DE CONSOLIDAR ENTORNOS DIGNOS, JUSTOS Y SEGUROS PARA LAS FAMILIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SOSTUVO QUE LA PRESENCIA DE SU REPRESENTADA ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL OBEDECÍA AL CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES INSTITUCIONALES Y AL SENTIDO DE ASUMIR UNA RESPONSABILIDAD HISTÓRICA. -----

REFIRIÓ QUE LA CIUDAD DE MÉXICO SE CONSTITUYE COMO UNA METRÓPOLI DIVERSA Y COMPLEJA, EN CUYAS DIECISÉIS ALCALDÍAS CONVERGEN LAS ASPIRACIONES LABORALES Y EDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN; NO OBSTANTE, ARGUMENTÓ QUE LA ENTIDAD DEMANDA RESPUESTAS INMEDIATAS ORIENTADAS A ALCANZAR LA IGUALDAD SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN COMUNITARIA. AL RESPECTO, PRECISÓ QUE EL PARTIDO PAZ RECHAZA LAS DINÁMICAS DE CONFRONTACIÓN Y ENCONO, ARGUMENTANDO QUE LA PAZ SOCIAL SE



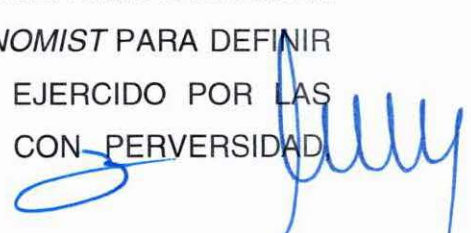
FUNDAMENTA EN LA PRESENCIA DE LA JUSTICIA, LA CERTIDUMBRE INSTITUCIONAL Y EL OTORGAMIENTO DE OPORTUNIDADES; POR TAL MOTIVO, AFIRMÓ QUE LA LABOR DE SU REPRESENTADA CONSISTIRÁ EN FORMULAR PROPUESTAS Y CONCILIAR, SITUANDO A LAS PERSONAS COMO EL EJE DE LAS DECISIONES PÚBLICAS. -----

EXPRESÓ SU RESPALDO A LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL EN SU CALIDAD DE GARANTE DE LA VOLUNTAD CIUDADANA Y SE COMPROMETIÓ A VIGILAR QUE EL DEBATE POLÍTICO SE CONDUZCA CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE SERIEDAD, TRANSPARENCIA ABSOLUTA Y ESTRICTA LEGALIDAD. ASIMISMO, EXTERNÓ SU AGRADECIMIENTO A LOS CIUDADANOS QUE COADYUVARON EN EL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA CITADA FUERZA POLÍTICA, MANIFESTANDO QUE SE GARANTIZARÁ EL RESPETO A SU DERECHO AL SUFRAGIO. FINALMENTE, CONCLUYÓ SEÑALANDO A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE EL PARTIDO PAZ SE ENCUENTRA APTO PARA EJERCER ACTIVIDADES POLÍTICAS DE TERRITORIO EN LAS DIVERSAS COLONIAS, BARRIOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS A EFECTO DE ATENDER LAS DEMANDAS SOCIALES; REITERANDO QUE SE CONSTITUIRÁN COMO UNA OPCIÓN FIRME Y CONSTRUCTIVA ENCAMINADA A ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN QUE GARANTICEN LA TRANQUILIDAD PÚBLICA COMO UN DERECHO GENERALIZADO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO, C. FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ SEÑALÓ QUE POSEÍA PLENO CONOCIMIENTO SOBRE LA COMPLEJIDAD Y EL ESFUERZO INSTITUCIONAL QUE REQUIRIÓ PARA EL PARTIDO PAZ LA OBTENCIÓN DE UN ESPACIO EN LA BOLETA ELECTORAL, EXTERNANDO SUS DESEOS DE ÉXITO A LA REPRESENTACIÓN DE LA CITADA ORGANIZACIÓN POLÍTICA. -----

INDICÓ QUE COINCIDÍA CON EL PLANTEAMIENTO ORIENTADO A ATEMPERAR LA POLARIZACIÓN EN EL DEBATE PÚBLICO, ARGUMENTANDO QUE EXISTEN PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR POR SENTIDO COMÚN, TALES COMO EL CONTAR CON UN SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CONFIABLE. AL RESPECTO, CUESTIONÓ LA UTILIDAD DE UN APARATO JUDICIAL QUE CAREZCA DE LA CONFIANZA CIUDADANA, SOSTENIENDO QUE EN LA ACTUALIDAD SE EJERCE UN CONTROL DE NATURALEZA POLÍTICA SOBRE LAS FISCALÍAS, LOS CUERPOS POLICIALES Y LAS PERSONAS JUZGADORAS. -----

MANIFESTÓ QUE SE DESARTICULARON TREINTA AÑOS DE VIGENCIA DE LA CARRERA JUDICIAL PARA DESPLAZAR A JUZGADORES PROFESIONALES EN FAVOR DE PERFILES CARENTES DE PREPARACIÓN, EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO TÉCNICO, CUYA IDONEIDAD SE SUSTENTA EN UN NOVENTA POR CIENTO DE OBEDIENCIA Y ÚNICAMENTE UN DIEZ POR CIENTO DE CAPACIDAD. VINCULÓ DICHA CIRCUNSTANCIA CON EL TÉRMINO ACUÑADO POR LA PUBLICACIÓN *THE ECONOMIST* PARA DEFINIR LA «CAQUISTOCRACIA», PRECISADA COMO EL GOBIERNO EJERCIDO POR LAS PERSONAS MENOS APTAS, MEDIOCRES O QUE ACTÚAN CON PERVERSIDAD. -----



CUESTIONANDO LA POSIBILIDAD DE OTORGAR CERTEZA A LA CIUDADANÍA BAJO ESAS CONDICIONES EN EL SISTEMA DE JUSTICIA MEXICANO. -----

SOSTUVO QUE LA TRAYECTORIA HISTÓRICA POR LA DEFENSA DE LAS LIBERTADES CIVILES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL PAÍS HA REGISTRADO LA EXISTENCIA DE PRESOS POLÍTICOS EN DIVERSAS ETAPAS, CITANDO LOS CASOS DE VALENTÍN CAMPA SALAZAR, DEMETRIO VALLEJO MARTÍNEZ, DAVID ALFARO SIQUEIROS Y LOS INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO. -----

COMENTÓ QUE EL CIUDADANO JOSÉ MAXIMILIANO REVUELTAS SÁNCHEZ FUE RECLUIDO A LA EDAD DE CINCUENTA Y CUATRO AÑOS —SIENDO UNA PERSONA DE MENOR EDAD EN COMPARACIÓN CON EL EXGOBERNADOR ERNESTO RUFFO APPEL—, PUNTUALIZANDO QUE, SI DICHO PERSONAJE HUBIESE SUFRIDO ALGÚN MENOSCABO A SU INTEGRIDAD EN EL PALACIO DE LECUMBERRI, LA RESPONSABILIDAD LEGAL HABRÍA CORRESPONDIDO AL ENTONCES TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ BOLAÑOS. -----

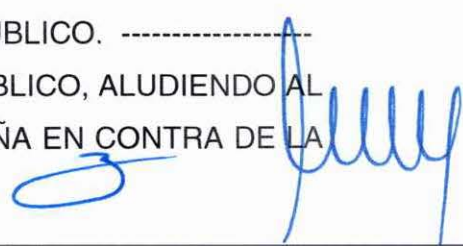
INDICÓ QUE EL CITADO ESCRITOR FUE SU PROFESOR EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO; ASIMISMO, EXPUSO QUE EL CIUDADANO ERNESTO RUFFO APPEL, A SUS SETENTA Y CUATRO AÑOS, SE ENCUENTRA SUJETO A CONDICIONES DE RECLUSIÓN SEVERAS BAJO UN TRATAMIENTO PROCESAL EQUIPARABLE AL DE UN LÍDER DE ALTA DELINCUENCIA, CALIFICANDO DICHA MEDIDA COMO DESPROPORCIONADA Y DETERMINANDO QUE REVISTE EL CARÁCTER DE UN PRESO POLÍTICO. -----

COMENTÓ QUE LA AFIRMACIÓN DE QUE CONSTITUYE UN PRESO POLÍTICO NO REPRESENTA UN JUICIO DE VALOR O UN ANÁLISIS SUBJETIVO, SINO UNA CONCLUSIÓN BASADA EN LOS ELEMENTOS DE PRUEBA Y EN EL CONOCIMIENTO TÉCNICO QUE SU REPRESENTADA POSEE SOBRE EL ASUNTO. -----

SOSTUVO QUE LA ASEVERACIÓN RELATIVA A QUE LA CIUDADANA ERNESTINA GODOY RAMOS INCURRIÓ EN LA FABRICACIÓN DE DELITOS Y CULPABLES CONSTITUYE UNA VERDAD JURÍDICA ACREDITADA. AL RESPECTO, REFIRIÓ QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN UN PERIODO EN QUE PRESERVABA SU INDEPENDENCIA INSTITUCIONAL, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS LA INMEDIATA LIBERTAD DE LA CIUDADANA ALEJANDRA CUEVAS, AL DETERMINARSE QUE PERMANECIÓ PRIVADA DE LA LIBERTAD POR MÁS DE UN AÑO DERIVADA DE UN TIPO PENAL INEXISTENTE EN EL CÓDIGO PENAL, CITANDO ESTE PRECEDENTE COMO EL SUPUESTO MÁS EVIDENTE DE FABRICACIÓN DE DELITOS. -----

REFIRIÓ DE MANERA CRÍTICA QUE LA REFERIDA EXFUNCIONARIA, EN LUGAR DE ENFRENTAR UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD POR RECLUIR A UNA PERSONA INOCENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO, OBTUVO UNA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. -----

AÑADIÓ QUE SUBSISTEN CASOS SIMILARES EN EL ÁMBITO PÚBLICO, ALUDIENDO AL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN PROMOVIDO DESDE ESPAÑA EN CONTRA DE LA

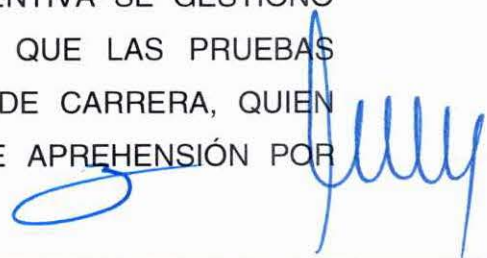


NUERA DEL CIUDADANO JOSÉ MARÍA RIOBÓO POR UN HECHO QUE CARECÍA DE TIPICIDAD PENAL EN LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL; PRECISANDO QUE LA DENUNCIA PENAL POR HOMICIDIO Y LA SUBSECUENTE PETICIÓN DE EXTRADICIÓN SE FUNDARON EN LA PRESUNTA OMISIÓN DE PROVEER UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA AL CÓNYUGE, ACONTECIMIENTO QUE CARACTERIZÓ COMO UN HECHO PÚBLICO DOCUMENTADO EN LOS DIARIOS *EL PAÍS* Y *REFORMA*. DE IGUAL FORMA, DENUNCIÓ LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE ESPIONAJE TELEFÓNICO EN CONTRA DEL CIUDADANO SANTIAGO TABOADA CORTINA, ENTONCES CANDIDATO, A QUIEN SE LE VINCULÓ PENALMENTE CON EL DELITO DE SECUESTRO CON EL OBJETO DE REQUERIR A LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS LA GEOLOCALIZACIÓN DE SU DISPOSITIVO EN TIEMPO REAL Y EL REGISTRO DE SUS COMUNICACIONES; SEÑALANDO QUE, A PESAR DE QUE LA NORMA EXIGE LA REMISIÓN DE LA ORDEN JUDICIAL RESPECTIVA EN UN PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, DICHO MANDAMIENTO OMITIÓ PRESENTARSE UNA VEZ OBTENIDA LA INFORMACIÓN TÉCNICA. -----

MANIFESTÓ LA NECESIDAD DE CONSOLIDAR UN MODELO DE JUSTICIA QUE DOTE DE CERTEZA A LA TOTALIDAD DE LOS GOBERNADOS, ARGUMENTANDO LA INVALIDEZ DE UN SISTEMA QUE ACTÚE DE MANERA FACCIOSA O COOPTADA. SOSTUVO QUE SE OMITIÓ RESPETAR EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN EL CASO DEL CIUDADANO ERNESTO GUILLERMO RUFFO APPEL, TODA VEZ QUE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EMITIÓ UN PRONUNCIAMIENTO DE CULPABILIDAD PREVIO DESDE SUS CONFERENCIAS MATUTINAS; ASIMISMO, DENUNCIÓ QUE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DETERMINÓ CELEBRAR LAS AUDIENCIAS PROCESALES A PUERTA CERRADA A PESAR DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD CONSTITUCIONAL, IMPIDIENDO DESVIRTUAR LAS IMPUTACIONES ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AL TIEMPO QUE SE FILTRABAN AL DEBATE MEDIÁTICO CONSTANCIAS PRESUNTAMENTE FALSAS QUE CARECEN DE REGISTRO EN EL EXPEDIENTE PENAL, ADVIRTIENDO QUE DICHA ESTRATEGIA SERÁ DESARTICULADA ANTE SU IMPACTO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL. -----

MANIFESTÓ QUE LA DEFENSA EJERCIDA POR SU REPRESENTADA NO OBEDECE A UNA CONDICIÓN DE MILITANCIA PARTIDISTA, ACLARANDO QUE EL CIUDADANO ERNESTO GUILLERMO RUFFO APPEL NO SE ENCUENTRA AFILIADO AL PARTIDO SOMOS MÉXICO, SINO QUE SE DESEMPEÑA COMO INTEGRANTE DE SU CONSEJO CONSULTIVO. PRECISÓ QUE EL INTERÉS EN EL ASUNTO RADICA EN QUE LA APLICACIÓN DE TALES MEDIDAS CAUTELARES EXCEPCIONALES REPRESENTA UN RIESGO LATENTE DE PERSECUCIÓN PROCESAL PARA CUALQUIER OTRO ACTOR POLÍTICO O CIUDADANO EN GENERAL. -----

SOSTUVO QUE EL OTORGAMIENTO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA SE GESTIONÓ MEDIANTE IRREGULARIDADES PROCESALES, REFIRIENDO QUE LAS PRUEBAS FUERON PRESENTADAS ORIGINALMENTE ANTE UN JUEZ DE CARRERA, QUIEN RESOLVIÓ NEGAR EL LIBRAMIENTO DE LAS ÓRDENES DE APREHENSIÓN POR



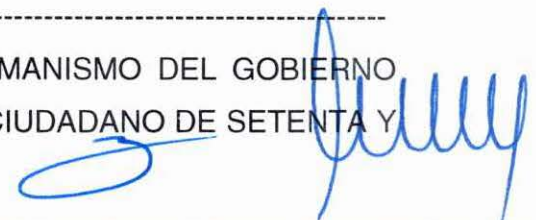
INSUFICIENCIA PROBATORIA; EN CONSECUENCIA, AFIRMÓ QUE LA FISCALÍA ACUDIÓ ANTE UNA JUEZA DESIGNADA MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN DEFICIENTE O «DE ACORDEÓN» QUE SE ENCONTRABA EN FUNCIONES DE GUARDIA, INSTANCIA ANTE LA CUAL SE INCORPORÓ EL NOMBRE DEL IMPUTADO AL FINAL DE LA PROMOCIÓN BAJO EL ARGUMENTO DE TRATARSE DEL LÍDER DE LA ORGANIZACIÓN DELICTIVA, CONCLUYENDO QUE TALES ACTOS CONCULCAN LAS GARANTÍAS DEMOCRÁTICAS Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS. -----

MANIFESTÓ QUE LA AUSENCIA DE UN DEBIDO PROCESO DESTRUYE EL CONCEPTO DE JUSTICIA, LAMENTANDO QUE LA RECLUSIÓN DE LA CITADA PERSONA RESPONDA A UNA NECESIDAD DE ORDEN POLÍTICO E INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO PARA DESVIAR LA ATENCIÓN PÚBLICA DE LOS REGISTROS DE AUDIO ATRIBUIDOS A LA CIUDADANA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA; RESPECTO DE QUIEN REFIRIÓ QUE SUS EXPLICACIONES PÚBLICAS CONFIRMABAN LOS SUPUESTOS DE LAS GRABACIONES, ALUSIVOS A UNA PROGRAMACIÓN DE COMPARECENCIA ANTE LA OFICINA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN (FBI) EN PANAMÁ CON EL OBJETO DE INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO A EFECTO DE CONSERVAR SU VISA MIGRATORIA Y EVITAR UNA EVENTUAL EXTRADICIÓN, PRETENDIENDO EL OFICIALISMO REVERTIR DICHAS ACUSACIONES MEDIANTE LA IMPUTACIÓN DE CONDUCTAS ILÍCITAS A TERCEROS. -----

COMENTÓ QUE LA PERSONA IMPUTADA DETENTA LA TITULARIDAD DE UNA PERSONA MORAL CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL SE LIMITA A LA GESTIÓN DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN DE ENERGÉTICOS, PRECISANDO QUE LA REFERIDA EMPRESA CARECE DE FACULTADES MATERIALES DE ADQUISICIÓN, TRANSPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS. NO OBSTANTE, SUBRAYÓ QUE NO EXISTE NINGÚN SUJETO DETENIDO EN RELACIÓN CON LA EMPRESA MATERIAL QUE REALIZA EL TRASLADO DE LOS COMBUSTIBLES, COMPARANDO ESTA SITUACIÓN CON EL HALLAZGO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE REFINACIÓN ILÍCITA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS RESPECTO DE LA CUAL SE OMITIÓ REALIZAR DETENCIONES. -----

SEÑALÓ QUE LA AUSENCIA DE PERSONAS CONSIGNADAS EVIDENCIA LA EXISTENCIA DE ESQUEMAS DE PROTECCIÓN INSTITUCIONAL QUE FAVORECEN A FAMILIARES CONSANGUÍNEOS DEL ALMIRANTE JOSÉ RAFAEL OJEDA DURÁN, OTRORA SECRETARIO DE MARINA DURANTE LA GESTIÓN DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR; AFIRMANDO QUE, A PESAR DE IDENTIFICARSE UNA RED DEDICADA AL CONTRABANDO DE COMBUSTIBLE, LA AUTORIDAD INVESTIGADORA OMITIÓ CITAR A DECLARAR A LOS REFERIDOS SUJETOS, RECURRIENDO EN SU LUGAR A FINCAR RESPONSABILIDADES EN CONTRA DE PERSONAS AJENAS A LOS HECHOS VALIÉNDOSE DE LA INFORMACIÓN PROVISTA POR AGENCIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. -----

CALIFICÓ COMO CONTRARIO A LOS PRINCIPIOS DE HUMANISMO DEL GOBIERNO FEDERAL MANTENER EN RECLUSIÓN PREVENTIVA A UN CIUDADANO DE SETENTA Y



CUATRO AÑOS CON EL OBJETO DE ATRIBUIRLE CONDUCTAS DELICTIVAS COMETIDAS POR LAS PROPIAS ESTRUCTURAS DEL ESTADO, MANIFESTANDO SU CONFIANZA EN QUE LA VERDAD JURÍDICA PREVALECERÁ Y ASEGURANDO QUE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA OMITIRÁ ABANDONAR LA DEFENSA LEGAL DEL AFECTADO ANTE LAS ADVERSAS CONDICIONES DE INTERNAMIENTO QUE ENFRENTA. -----

FINALMENTE, CONCLUYÓ QUE UNA POSICIÓN BASADA Estrictamente EN EL PRAGMATISMO O EN LA RENTABILIDAD ELECTORAL ACONSEJARÍA LIMITAR EL PRONUNCIAMIENTO A LA EXIGENCIA FORMAL DEL DEBIDO PROCESO Y LA TRANSPARENCIA; SIN EMBARGO, RATIFICÓ QUE EL PARTIDO SOMOS MÉXICO MANTENDRÁ DE FORMA DECIDIDA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL CIUDADANO IMPUTADO AL CONSIDERAR QUE EL ABANDONO DE UNA PERSONA PRESUNTAMENTE INOCENTE RESULTA PERNICIOSO PARA LOS VALORES DEMOCRÁTICOS. -----

INDICÓ QUE, EN DIVERSAS OCASIONES PREVIAS, EMITIÓ DE MANERA CONJUNTA CON LA CIUDADANA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO LA PROCLAMA ORIENTADA A EXIGIR LA LIBERACIÓN DE LOS PRESOS POLÍTICOS, EN VIRTUD DE HABER INTEGRADO EL MISMO GRUPO ESTUDIANTIL EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO. AL RESPECTO, MANIFESTÓ SU EXTRAÑEZA ANTE EL HECHO DE QUE, EN LA ACTUALIDAD, LA REFERIDA CIUDADANA SE DESEMPEÑE COMO PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, MIENTRAS QUE ÉL RECURRE NUEVAMENTE A PRONUNCIAR: PRESOS POLÍTICOS LIBERTAD. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ** INDICÓ QUE OMITÍA COMPRENDER EL MOMENTO EN QUE LA INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO PAZ SE DESVIÓ HACIA UNA ARGUMENTACIÓN DE APOYO EN FAVOR DEL CIUDADANO ERNESTO RUFO APPEL; AL RESPECTO, SUGIRIÓ QUE, DE ESTIMARSE PERTINENTE, DICHO ASUNTO FUESE INCORPORADO EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES DE UNA POSTERIOR SESIÓN, AÑADIENDO DE FORMA CRÍTICA QUE LOS INTERVINIENTES DEBERÍAN COADYUVAR EN LAS ARGUMENTACIONES JURÍDICAS DEL ABOGADO DEFENSOR FERNANDO GÓMEZ MONT, DADA LA INSISTENCIA CON LA QUE ASUMÍAN SU DEFENSA. -----

SEÑALÓ QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTITUTIVO DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO REQUIRIÓ UN DESPLIEGUE COMPLEJO DEBIDO A QUE, SEGÚN SU AFIRMACIÓN, EL FINANCIAMIENTO DE DICHA ORGANIZACIÓN POLÍTICA PROVINO DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL CONTRABANDO DE COMBUSTIBLE O HUACHICOL FISCAL ATRIBUIDO A UNO DE SUS INTEGRANTES, EL CIUDADANO ERNESTO RUFO APPEL; RESPECTO DE QUIEN PRECISÓ QUE, AUN CUANDO CARECE DE UN CARGO EN EL COMITÉ DIRECTIVO, SE DESEMPEÑA COMO MIEMBRO DE SU CONSEJO CONSULTIVO. EXPRESÓ QUE RESULTABA COMPENSIBLE EL INTERÉS DE ESA REPRESENTACIÓN POR EJERCER LA DEFENSA DEL REFERIDO IMPUTADO, A QUIEN CARACTERIZÓ COMO UN NARCOTRAFICANTE. -----



COMENTÓ QUE SE REQUERÍA AUDACIA DISCURSIVA PARA INVOCAR LAS FIGURAS DEL ESCRITOR JOSÉ MAXIMILIANO REVUELTAS SÁNCHEZ Y DE LA OBRA LITERARIA *REBELIÓN EN LA GRANJA*, ASÍ COMO PARA FORMULAR ARGUMENTACIONES RELATIVAS A LA EXISTENCIA DE PRESOS POLÍTICOS, CUANDO LA IDENTIDAD IDEOLÓGICA DE LOS INTERVINIENTES CORRESPONDÍA A LA EXTREMA DERECHA; SOSTENIENDO QUE TALES ACTORES SIMULAN UN PERFIL CIUDADANO A PESAR DE FORMAR PARTE DE LAS MISMAS CÚPULAS POLÍTICAS TRADICIONALES. -----

FINALMENTE, SEÑALÓ QUE, EN ANALOGÍA CON EL DESENLACE DE LA OBRA *REBELIÓN EN LA GRANJA* DONDE RESULTA INVIABLE DIFERENCIAR LAS CONDUCTAS DE LOS PERSONAJES, LAS REPRESENTACIONES ALUDIDAS MODIFICARON SU NARRATIVA PÚBLICA, PERO CONSERVARON SU NATURALEZA COMO INTEGRANTES DE UNA MISMA ÉLITE POLÍTICA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ C. JOSÉ LUIS SANDOVAL CANSECO REITERÓ EL COMPROMISO DE SU REPRESENTADA CON LA DEMOCRACIA, EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

MANIFESTÓ QUE COMPARECIERON ANTE EL CONSEJO GENERAL BAJO LA CONVICCIÓN DE QUE LA POLÍTICA POSEE LA CAPACIDAD DE RESTITUIRSE COMO UN ESPACIO DE ENCUENTRO Y NO DE CONFRONTACIÓN. -----

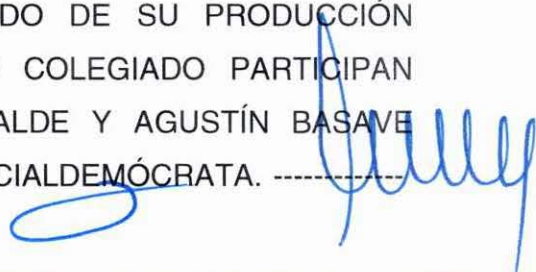
SEÑALÓ QUE CONCURRIERON CON EL OBJETO DE CONSTRUIR ACUERDOS, ESCUCHAR LAS DIVERSAS POSTURAS Y DEMOSTRAR LA VIABILIDAD DE EJERCER LA ACTIVIDAD POLÍTICA EN UN MARCO DE RESPETO INSTITUCIONAL. -----

INDICÓ, EN SUMA, QUE ACUDIERON CON EL PROPÓSITO DE PONER PAZ EN EL CENTRO DE LA VIDA PÚBLICA Y A CONTRIBUIR A UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, MÁS UNIDA Y FUERTE. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO, C. FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ MANIFESTÓ SU RECONOCIMIENTO RESPECTO A LA CAPACIDAD DE SUPERACIÓN DE LOS PRESENTES. ACTO SEGUIDO, EXPUSO HABER ESCUCHADO AFIRMACIONES QUE CALIFICÓ DE EXTREMA INSENSATEZ, SEÑALANDO UNA RECURRENCIA CONSTANTE EN EL INCREMENTO DE LA GRAVEDAD DE DICHAS DECLARACIONES. -----

MANIFESTÓ SU RECHAZO ANTE LA PRETENSIÓN DE CATEGORIZAR IDEOLÓGICAMENTE A LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA QUE REPRESENTA BAJO EL CONCEPTO DE «ULTRADERECHA», CALIFICANDO DICHA ACCIÓN COMO UN HECHO INVEROSÍMIL. -----

APUNTÓ QUE EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA REFERIDA AGRUPACIÓN SE ENCUENTRA INTEGRADO POR EL CIUDADANO ROGER BARTRA MURIÁ, A QUIEN IDENTIFICÓ COMO UNO DE LOS TEÓRICOS SOCIALDEMÓCRATAS DE MAYOR RECONOCIMIENTO A NIVEL INTERNACIONAL DERIVADO DE SU PRODUCCIÓN ACADÉMICA, PRECISANDO QUE EN DICHO ÓRGANO COLEGIADO PARTICIPAN ADEMÁS LOS CIUDADANOS FRANCISCO VALDÉS UGALDE Y AGUSTÍN BASAVE BENÍTEZ, ENTRE OTROS PERFILES DE ADSCRIPCIÓN SOCIALDEMÓCRATA. -----



COMENTÓ QUE EL EJE DE COHESIÓN DE LA CITADA ESTRUCTURA RADICA EN LA POSTULACIÓN DE LA CAUSA DEMOCRÁTICA, PRECISANDO QUE LA ORGANIZACIÓN AGRUPA DE IGUAL MANERA A CIUDADANOS CON POSTURAS DE CENTRO Y DE DERECHA QUE COMPARTEN LA PREOCUPACIÓN POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO NACIONAL. -----

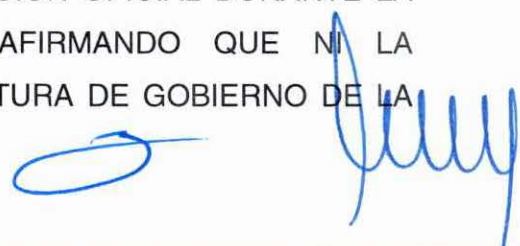
SEÑALÓ QUE LA COINCIDENCIA EN LAS CAUSAS COMUNES CONSTITUYE EL ORIGEN DEL MOVIMIENTO, DESESTIMANDO POR TANTO LAS DESCALIFICACIONES FORMULADAS EN CONTRA DE SU CONFORMACIÓN POR CONSIDERARLAS CARENTES DE FUNDAMENTO. -----

REFIRIÓ, EN ATENCIÓN A LOS SEÑALAMIENTOS SOBRE UN PRESUNTO FINANCIAMIENTO DERIVADO DEL CONTRABANDO DE HIDROCARBUROS O HUACHICOL FISCAL, QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL COMISIONÓ A UN CUERPO DE VEINTIOCHO AUDITORES PARA LA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE SUS REGISTROS FINANCIEROS; SOSTENIENDO QUE, ANTE LA PRETENSIÓN DE LAS AUTORIDADES POR NEGARLES EL REGISTRO LEGAL, CUALQUIER IRREGULARIDAD DETECTADA HABRÍA SIDO UTILIZADA PARA TAL FIN, LO CUAL A SU JUICIO EVIDENCIABA LA INCONFORMIDAD DE QUIENES EJERCEN EL CONTROL DE LOS ÓRGANOS INSTITUCIONALES. -----

PUNTUALIZÓ QUE, ANTE LA FISCALIZACIÓN RIGUROSA, LA ORGANIZACIÓN PROCEDIÓ CON ESTRICTO APEGO AL MARCO LEGAL Y NORMATIVO, LO CUAL PERMITIÓ LA OBTENCIÓN FORMAL DE SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. -----

MANIFESTÓ QUE LA ANIMADVERSIÓN DE DIVERSOS ACTORES HACIA EL SURGIMIENTO DE LA ENTIDAD RESULTABA EVIDENTE, VINCULANDO DICHA POSTURA CON LAS AFECTACIONES MATERIALES A SUS BIENES Y CON LAS PROMOCIONES DIRIGIDAS A CONSTREÑIRLOS A MODIFICAR SU DENOMINACIÓN INSTITUCIONAL; RESPECTO DE LO CUAL ACLARÓ QUE TAL EXIGENCIA CARECE DE SUSTENTO EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL FUNDARSE EN UNA MERA INTERPRETACIÓN SEMÁNTICA, CONCLUYENDO QUE TALES IMPUGNACIONES CARECEN DE VIABILIDAD TÉCNICA Y LÓGICA. -----

APUNTÓ QUE LAS POSICIONES DE ULTRADERECHA E ULTRAIZQUIERDA GUARDAN UNA IDENTIDAD SIMÉTRICA EN SUS MÉTODOS DE DESCALIFICACIÓN MUTUA; CITANDO COMO EJEMPLO AL PRIMER MINISTRO VIKTOR ORBÁN, A QUIEN ATRIBUYÓ EL DESARROLLO DEL CONCEPTO: «ILIBERALISMO» Y CUYA GESTIÓN CARACTERIZÓ POR LA SUPRESIÓN DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, LA VULNERACIÓN A LA DIVISIÓN DE PODERES Y LA RESTRICCIÓN A LA LIBERTAD DE PRENSA, BAJO LA PREMISA DE IMPONER UNA IDEOLOGÍA ÚNICA Y EXCLUYENTE. --- CUESTIONÓ LA AUSENCIA DE CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIAL DURANTE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL PRECEDENTE, AFIRMANDO QUE NI LA TITULARIDAD DEL EJECUTIVO FEDERAL NI DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA



CIUDAD DE MÉXICO CONCEDIERON AUDIENCIAS FORMALES O ENTABLARON DIÁLOGO CON LOS BLOQUES DE OPOSICIÓN. -----

EXPRESÓ QUE DICHA DINÁMICA ORIENTADA A LA EXCLUSIÓN SISTEMÁTICA DEL DISIDENTE ASIMILA A AMBOS EXTREMOS IDEOLÓGICOS COMO UN REFLEJO RECÍPROCO. -----

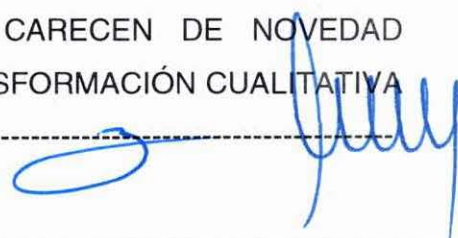
COMENTÓ QUE, EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, PRESENCIÓ UN DISCURSO DEL SENADOR ESTADOUNIDENSE MARCO RUBIO EN EL CUAL SE IMPUTABA A LA ULTRAIZQUIERDA LA RESPONSABILIDAD DE LAS PROBLEMÁTICAS PÚBLICAS, CONTRASTANDO QUE EN EL CONTEXTO NACIONAL EL DISCURSO OFICIALISTA PRETENDE ATRIBUIR DICHA CONDICIÓN DE MANERA EXCLUSIVA A LA ULTRADERECHA. -----

CUESTIONÓ LOS CRITERIOS EMPLEADOS POR LAS REPRESENTACIONES OFICIALISTAS PARA CLASIFICAR A LOS ACTORES POLÍTICOS BAJO CONCEPCIONES ESQUEMÁTICAS Y RESTRICTIVAS, SEÑALANDO QUE LOS LIDERAZGOS DE PERFIL POPULISTA O INTOLERANTE RECURREN A ETIQUETAR COMO EXTREMOS IDEOLÓGICOS A LA TOTALIDAD DE LOS CIUDADANOS QUE MANIFIESTAN UN PENSAMIENTO DIFERENCIADO CON EL OBJETO DE PROMOVER SU EXCLUSIÓN DEL DEBATE PÚBLICO. -----

ACLARÓ QUE LA ORGANIZACIÓN A SU CARGO RECHAZA DICHA POSTURA DE EXCLUSIÓN, SOSTENIENDO EN CAMBIO QUE EL PARTIDO MORENA POSEE LA CAPACIDAD DE REALIZAR APORTACIONES AL DESARROLLO DE LA NACIÓN EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DE ESTA; NO OBSTANTE, PRECISÓ QUE LA PROBLEMÁTICA FUNDAMENTAL DEL ESTADO MEXICANO RADICA EN LA NECESIDAD DE DEPURAR LAS ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES FRENTE A LA INFILTRACIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. -----

MANIFESTÓ QUE LA SOLUCIÓN DE DICHA PROBLEMÁTICA DEMANDA LA INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE ESTADO INTEGRALES, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS PRECEDENTES HISTÓRICOS IMPLEMENTADOS EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA; ARGUMENTANDO QUE EL BLOQUE OFICIALISTA OMITE ABORDAR EL TEMA DEBIDO A REQUERIMIENTOS DE ORDEN ELECTORAL PARA LOS SUBSECUENTES COMICIOS, CITANDO AL RESPECTO LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN POR EL CIUDADANO HIPÓLITO MORA CHÁVEZ UN MES ANTES DE SU DECESO, RELATIVAS AL CONOCIMIENTO QUE LAS AUTORIDADES POSEEN SOBRE LA LOCALIZACIÓN DE LIDERAZGOS CRIMINALES Y LA OMISIÓN DE PROCEDER EN SU CONTRA POR MOTIVOS DE CONVENIENCIA ELECTORAL. -----

CUESTIONÓ EL INCREMENTO SOSTENIDO EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE EXTORSIÓN ECONÓMICA, REFIRIENDO QUE, SI BIEN LOS VÍNCULOS ENTRE LOS AGENTES POLÍTICOS Y LOS GRUPOS DELICTIVOS CARECEN DE NOVEDAD HISTÓRICA, EN LA ACTUALIDAD SE REGISTRÓ UNA TRANSFORMACIÓN CUALITATIVA EN DICHA RELACIÓN. -----



EXPLICÓ QUE ESTE CAMBIO CONSISTIÓ EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REFERIDOS GRUPOS COMO ALIADOS DE NATURALEZA ELECTORAL, SOSTENIENDO QUE DICHA DINÁMICA SE DESAHOGÓ DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA PRESENCIA TERRITORIAL DEL PARTIDO MORENA EN LAS GUBERNATURAS DEL PAÍS; DE IGUAL FORMA, AFIRMÓ QUE TALES HECHOS FUERON DOCUMENTADOS FORMALMENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, PRECISANDO QUE LAS INDAGATORIAS INICIADAS EN RELACIÓN CON EL CIUDADANO RUBÉN ROCHA MOYA INCORPORARON LOS ELEMENTOS DE PRUEBA QUE INTEGRARON LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL CITADO ORGANISMO INTERNACIONAL. -----

APUNTÓ QUE LA PROBLEMÁTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA NACIÓN ES SUSCEPTIBLE DE RESOLVERSE ÚNICAMENTE MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO FORMAL DE LOS HECHOS DENUNCIADOS. -----

EXTENDIÓ UN SALUDO AL CIUDADANO JOSÉ LUIS SANDOVAL CANSECO, MANIFESTANDO SU RECONOCIMIENTO POR SU INCORPORACIÓN COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ Y EXPRESANDO LA DISPOSICIÓN DE SU REPRESENTADA PARA ENTABLAR DEBATES TÉCNICOS O IDENTIFICAR COINCIDENCIAS PROGRAMÁTICAS A TRAVÉS DE CANALES DE DIÁLOGO INTELIGENTE. -----

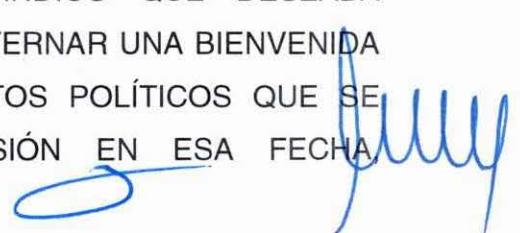
FINALMENTE, CONCLUYÓ SEÑALANDO QUE LA DELEGACIÓN DE SU PARTIDO COMPARECE ANTE EL CONSEJO GENERAL BAJO LA PREMISA DE PERSUADIR O SER PERSUADIDA MEDIANTE LA CONFRONTACIÓN ANALÍTICA DE ARGUMENTOS, RECONOCIENDO LA IDONEIDAD DE LA ACTITUD INSTITUCIONAL MOSTRADA POR LA REPRESENTACIÓN DE LA NUEVA FUERZA POLÍTICA LOCAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUNA OTRA PERSONA INTEGRANTE DEL ÓRGANO COLEGIADO DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO REGISTRARSE INTERVENCIONES ADICIONALES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL CUARTO ASUNTO LISTADO EN ASUNTOS GENERALES EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL CUARTO PUNTO POR DESAHOGAR CORRESPONDÍA AL ASUNTO TITULADO: «BIENVENIDA AL CONSEJO GENERAL A LAS NUEVAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS» PRECISANDO QUE EL REFERIDO RUBRO FUE INSCRITO FORMALMENTE POR LA REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL CUARTO TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL** INDICÓ QUE DESEABA APROVECHAR ESE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA EXTERNAR UNA BIENVENIDA FORMAL A LAS REPRESENTACIONES DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS QUE SE INTEGRARON A LAS DELIBERACIONES DE LA SESIÓN EN ESA FECHA.



CORRESPONDIENTES A LOS PARTIDOS SOMOS MÉXICO Y PAZ; ASIMISMO, REFIRIÓ QUE SU INCORPORACIÓN AL ÓRGANO COLEGIADO CONSTATA QUE EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO SE CONSOLIDA A TRAVÉS DE LA CONFLUENCIA DE EXPRESIONES DIVERSAS, ASÍ COMO DE DISTINTAS PERSPECTIVAS E IDEOLOGÍAS ORIENTADAS AL ENTENDIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

ASEGURÓ QUE, POR LO QUE RESPECTA AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LAS NUEVAS REPRESENTACIONES DISPONDRÁN DE MANERA PERMANENTE DE APERTURA INSTITUCIONAL PARA ENTABLAR EL DIÁLOGO, COORDINAR LABORES Y COMPARTIR PROPUESTAS. -----

DESEÓ ÉXITO A LAS CITADAS FUERZAS POLÍTICAS EN EL DESARROLLO DE LA ETAPA REGISTRAL Y OPERATIVA QUE INICIABAN. -----

FINALMENTE, CONCLUYÓ REITERANDO EL SALUDO DE BIENVENIDA A LAS MUJERES, JÓVENES, FEMINISTAS Y A LOS HOMBRES INTEGRANTES DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO ANTE EL CONSEJO GENERAL, EXTENDIENDO DICHA CONSIDERACIÓN A LA TOTALIDAD DE LAS MUJERES Y HOMBRES QUE CONFORMAN LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO PAZ. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSÉJERA MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ SEÑALÓ QUE APROVECHABA EL PUNTO PROPUESTO POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LA CIUDADANA NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL, PARA EXTERNAR UNA BIENVENIDA FORMAL A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOMOS MÉXICO Y PAZ, RESPECTO DE LOS CUALES REFIRIÓ QUE OBTUVIERON RECIENTEMENTE SU REGISTRO COMO PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y QUE EN ESA FECHA YA INTEGRABAN EL MOSAICO POLÍTICO DEL PAÍS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

SALUDÓ AL RESTO DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES PREVIAMENTE EXISTENTES, A LAS REPRESENTACIONES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL PARTIDO POLÍTICO DE NATURALEZA LOCAL. -----

EXPUSO QUE EL RECONOCIMIENTO Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSTITUYE UNA VÍA DE FORTALECIMIENTO PARA LOS RÉGIMENES DEMOCRÁTICOS, DESTACANDO EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA CIUDADANÍA COMO AGENTE CONFORMADOR DE LA REALIDAD POLÍTICA CAPITALINA; POR TAL MOTIVO, PRECISÓ QUE SU MENSAJE POSEÍA UN CARÁCTER BREVE, CONCLUYENDO BAJO LA OPINIÓN DE QUE, EN EL MARCO DEMOCRÁTICO, LA TOTALIDAD DE LAS PERSPECTIVAS ORIENTADAS AL ENTENDIMIENTO Y EJERCICIO DE LA POLÍTICA SON BIENVENIDAS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ SEÑALÓ QUE HACÍA USO DE LA VOZ CON EL OBJETO DE EXTERNAR UNA CORDIAL BIENVENIDA, A NOMBRE DEL INSTITUTO POLÍTICO QUE REPRESENTA, ASÍ COMO EN EL PROPIO Y EN EL DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO, EL CIUDADANO YURI PAVÓN ROMERO, A

LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOMOS MÉXICO Y PAZ, CON MOTIVO DE SU INCORPORACIÓN A LAS DELIBERACIONES DE LA MESA DEL CONSEJO GENERAL. -----

MANIFESTÓ LA CONVICCIÓN DE QUE, CON INDEPENDENCIA DE LAS NATURALES DIFERENCIAS Y POSTURAS IDEOLÓGICAS QUE GUARDAN LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS, LA PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS NUEVAS REPRESENTACIONES ELEVARÁ DE MANERA DECIDIDA EL DEBATE DE IDEAS, EN BENEFICIO DEL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA INDICÓ QUE SU PARTICIPACIÓN SERÍA BREVE Y, RESPECTO A LA RÉPLICA DIRIGIDA AL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE DENOMINÓ «SON MÉXICO» Y NO «SOMOS MÉXICO», EL CIUDADANO FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ — PRECISANDO TAL NOMENCLATURA AL CONSIDERAR QUE EXISTEN DIFERENCIAS SUSTANCIALES—, SEÑALÓ QUE CAUSABA ESPECIAL ATENCIÓN QUE HUBIERA INICIADO SU PLANTEAMIENTO MANIFESTANDO CONFORMIDAD CON LA CONCLUSIÓN DE LA POLARIZACIÓN PARA, POSTERIORMENTE, UTILIZAR CUALQUIER ARGUMENTO CON EL OBJETO DE ATACAR Y DENOSTAR, LO CUAL, A SU JUICIO, EVIDENCIÓ QUE SU COMPARECENCIA SE LIMITABA A ESE FIN, TAL COMO SE LE HABÍA SEÑALADO PREVIAMENTE. -----

MANIFESTÓ QUE LOS INTEGRANTES DE LA REFERIDA ORGANIZACIÓN OMITÍAN REPRESENTAR UN PROYECTO DE NACIÓN O DE CIUDAD, SOSTENIENDO DE MANERA NOTORIA QUE SU ACTUACIÓN SERÁ MERAMENTE REACTIVA, CONTESTATARIA Y ORIENTADA A LA CONFRONTACIÓN; ASIMISMO, AÑADIÓ QUE DICHOS ACTORES POLÍTICOS CONSTITUÍAN PERFILES CON TRAYECTORIA DESGASTADA Y CONOCIDOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO, RESPECTO DE LOS CUALES EL ELECTORADO MEXICANO YA HABÍA EMITIDO UN VEREDICTO DESFAVORABLE A TRAVÉS DEL SUFRAGIO EN LAS URNAS EN MÁS DE UNA OCASIÓN. -----

EXPRESÓ LA EXPECTATIVA DE QUE EN EL SENO DEL ÓRGANO COLEGIADO SE DELIBERARAN IDEAS Y ASUNTOS QUE REPRESENTEN UNA PREOCUPACIÓN REAL PARA LA CIUDADANÍA, EVITANDO CON ELLO TRANSFORMAR EL ESPACIO DE DISCUSIÓN INSTITUCIONAL EN UN ESPECTÁCULO MEDIÁTICO QUE, AFIRMÓ, LOS MIEMBROS DE ESA AGRUPACIÓN REPRODUCEN EN CUALQUIER FORO DONDE DISPONGAN DE UN MICRÓFONO. -----

FINALMENTE, MANIFESTÓ QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE NUEVA CREACIÓN OMITIÓ FORMULAR PLANTEAMIENTOS RELACIONADOS CON LA CIUDAD DE MÉXICO, ARGUMENTANDO QUE DICHA CONDUCTA DERIVABA DEL DESCONOCIMIENTO SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS LOCALES Y EL ESTADO DEL DEBATE EN LA CAPITAL, CIRCUNSTANCIA POR LA CUAL RECURRÍA A UNA NARRATIVA SIMPLIFICADA SOBRE TEMAS DEL ORDEN NACIONAL. -----



- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO, C. FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ AGRADECIÓ A LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, POR PERMITIRLE PARTICIPAR NUEVAMENTE EN LAS DELIBERACIONES DEL CONSEJO GENERAL. -----

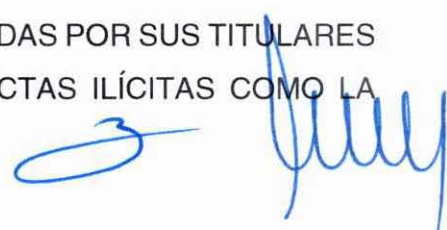
INDICÓ QUE DICHA INTERVENCIÓN EVIDENCIÓ EL NIVEL DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ARGUMENTANDO QUE EL NÚCLEO DE LA PROBLEMÁTICA RADICA EN LA IMPROVISACIÓN Y EN EL USO RECURRENTE DE LA DESCALIFICACIÓN MEDIANTE DISCURSOS PREESTABLECIDOS; ASIMISMO, CRITICÓ QUE EL BLOQUE OFICIALISTA SE OSTENTE DE MANERA EXCLUSIVA COMO PORTADOR DE LA VOZ POPULAR, DESESTIMANDO LA LEGITIMIDAD DE LAS DEMÁS FUERZAS POLÍTICAS COMO SI CARECIERAN DE ARRAIGO EN EL PAÍS O EN LA CAPITAL. -----

SEÑALÓ QUE CUALQUIER HABITANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO POSEE CONOCIMIENTO SOBRE SUS PROBLEMÁTICAS EN VIRTUD DE QUE ESTAS SE GENERALIZAN EN EL ENTORNO; AL RESPECTO, CITÓ COMO EJEMPLO LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMPEONATO MUNDIAL DE FÚTBOL, SOSTENIENDO QUE LAS OBRAS FUERON ENTREGADAS CON POSTERIORIDAD A LA INAUGURACIÓN DEL EVENTO. -----

AÑADIÓ DEFICIENCIAS ADICIONALES EN LA OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS, TALES COMO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO EN LA CALZADA SAN ANTONIO ABAD QUE CARECÍA DE CONEXIÓN PEATONAL HACIA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, Y LA PERSISTENCIA DE ESTACIONES CERRADAS EN DICHO TRANSPORTE AUN DESPUÉS DE INICIADO EL TORNEO MUNDIAL, ATRIBUYENDO TALES SITUACIONES A UNA PLANEACIÓN DEFICIENTE. DE IGUAL FORMA, DENUNCIÓ EL INCREMENTO DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR EL DELITO DE DESPOJO INMOBILIARIO EN LA CAPITAL, ARGUMENTANDO QUE LA COMISIÓN REITERADA DE DICHA CONDUCTA SUGIERE LA PRESUNTA CONNIVENCIA DE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES QUE HAN ADMINISTRADO LA ENTIDAD DURANTE LAS ÚLTIMAS TRES DÉCADAS. -----

COMENTÓ QUE LA ADMINISTRACIÓN VIGENTE OMITIRÁ DESLINDAR SU RESPONSABILIDAD FRENTE A LOS CITADOS HECHOS, EXHORTANDO A LAS AUTORIDADES A ASUMIR LAS CONSECUENCIAS DE SU GESTIÓN Y MANIFESTANDO QUE SU REPRESENTADA MANTENDRÁ LA EXIGENCIA DE RESULTADOS. -----

MANIFESTÓ LA NECESIDAD DE ELEVAR EL NIVEL DEL DEBATE INSTITUCIONAL Y REITERÓ SU DISPOSICIÓN PARA CONFRONTAR ARGUMENTOS TÉCNICOS SOBRE CUALQUIER RUBRO DE LA AGENDA PÚBLICA, SOSTENIENDO QUE LA CIUDADANÍA CAPITALINA RECHAZA LA IMPROVISACIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO DENTRO DE UN ENTORNO URBANO QUE CARACTERIZÓ COMO CAÓTICO. SOSTUVO QUE LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA HAN SIDO DESATENDIDAS POR SUS TITULARES DIRECTOS, PERMITIENDO LA PROLIFERACIÓN DE CONDUCTAS ILÍCITAS COMO LA



EXTORSIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL COBRO DE DERECHO DE PISO Y EL INCREMENTO EN EL REGISTRO DE PERSONAS DESAPARECIDAS. -----

REFIRIÓ COMO UN TESTIMONIO SOBRE DICHA PROBLEMÁTICA EL CASO DEL CIUDADANO FERNANDO VARGAS MANRÍQUEZ, A QUIEN IDENTIFICÓ COMO UN JURISTA DE TRAYECTORIA RECONOCIDA EN EL ÁMBITO ELECTORAL DEL PAÍS DERIVADO DE SU DESEMPEÑO PROFESIONAL EN LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y, POSTERIORMENTE, COMO FUNCIONARIO DE DICHO ÓRGANO AUTÓNOMO. EXPUSO QUE EL CITADO PROFESIONISTA ENFRENTA LA DESAPARICIÓN DE SU ÚNICO HIJO Y SE DEDICA A LABORES DE BÚSQUEDA EN EL TERRITORIO NACIONAL. -----

AÑADIÓ QUE, DURANTE UNA MANIFESTACIÓN PACÍFICA EN LA CALZADA DE TLALPAN ORIENTADA A VISIBILIZAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN, EL REFERIDO CIUDADANO FUE OBJETO DE ACTOS DE CONTENCIÓN Y REPRESIÓN POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE LOS CUERPOS POLICIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

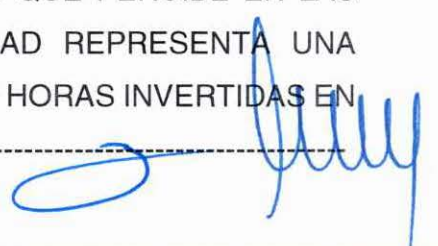
CUESTIONÓ EL ÍNDICE DE MUJERES DESAPARECIDAS EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA Y SEÑALÓ QUE LA ZONA GEOGRÁFICA DEL AJUSCO REGISTRA LAS CARACTERÍSTICAS MATERIALES DE UNA FOSA COMÚN CLANDESTINA, CONCLUYENDO QUE TALES ACONTECIMIENTOS CONSTITUYEN PROBLEMAS DE ESTADO QUE AFECTAN DE MANERA GENERAL A LA POBLACIÓN Y QUE DEMANDAN EL DISEÑO DE SOLUCIONES INTEGRALES. -----

SOSTUVO QUE EL BLOQUE OFICIALISTA DELEGÓ EN LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA LA REALIZACIÓN DE DESCALIFICACIONES Y ATAQUES DE ÍNDOLE PERSONAL, PARA LO CUAL PARAFRASEÓ AL TEÓRICO KARL MARX: «DE CADA CUAL, SEGÚN SU CAPACIDAD, A CADA CUAL SEGÚN SU NECESIDAD», VINCULANDO EL MÉTODO DE DEBATE DE SU CONTRAPARTE. -----

ENSEGUIDA, CITÓ LA FRASE: «COMO NOS LA PINTEN LA BORRAMOS, COMO NOS LA PONGAN LA BRINCAMOS», QUE ATRIBUYÓ A MANU CHAU. -----

SEÑALÓ QUE LAS PROBLEMÁTICAS ESTRUCTURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SON MINIMIZADAS POR EL GRUPO GOBERNANTE DEBIDO A QUE SU INTERÉS INSTITUCIONAL SE REDUCE A LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS EN EL SUBSECUENTE PROCESO ELECTORAL, POSTERGANDO LA SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO NACIONAL. -----

REFIRIÓ QUE LA AVENIDA VIADUCTO REGISTRA SATURACIÓN VEHICULAR SEVERA EN DIVERSOS HORARIOS, PRECISANDO QUE DE MANERA REGULAR REALIZA SUS TRASLADOS MEDIANTE EL USO DE LOS SISTEMAS COLECTIVOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y CONSTATANDO QUE, A PESAR DEL DETERIORO QUE PERCIBE EN LAS INSTALACIONES DEL METRO, DICHO MEDIO DE MOVILIDAD REPRESENTA UNA AFECTACIÓN COTIDIANA PARA LOS USUARIOS DEBIDO A LAS HORAS INVERTIDAS EN LOS TRAYECTOS. -----



EXPRESÓ DE MANERA CRÍTICA QUE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA, AL DISPONER DE SERVICIOS DE CHOFER PARTICULAR PARA SU TRASLADO, CARECE DE LA POSIBILIDAD MATERIAL DE EXPERIMENTAR LA TENSION Y EL DESGASTE FÍSICO QUE ENFRENTAN LOS CIUDADANOS QUE DEPENDEN DE LA MOVILIDAD PÚBLICA REGULAR EN LA CAPITAL. -----

SOSTUVO QUE LA TOLERANCIA DE LA CIUDADANÍA ANTE EL ESTADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SE ENCUENTRA AGOTADA, AFIRMANDO QUE DICHA CIRCUNSTANCIA SE REFLEJARÁ EN LA CONDUCTA DE LOS ELECTORES EN LAS URNAS MEDIANTE EL EJERCICIO DE UN VOTO DE PREMIO O CASTIGO FRENTE A LAS ESTRUCTURAS DE MOVILIZACIÓN DEL OFICIALISMO. -----

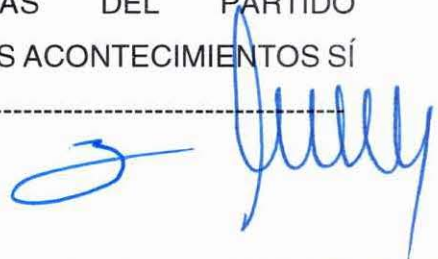
FINALMENTE, CONCLUYÓ SU INTERVENCIÓN EXPRESANDO SU AGRADECIMIENTO POR LA BIENVENIDA INSTITUCIONAL OTORGADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ Y POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LA CIUDADANA NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ** MANIFESTÓ QUE, DE MANERA NATURAL, SE EJERCÍA EL USO DE LA VOZ EN EL ÚNICO ESPACIO DE REPRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESE INSTITUTO POLÍTICO; ASIMISMO, PRECISÓ QUE OMITIRÍA PROLONGAR LA DISCUSIÓN PARA EVITAR CONCEDER MAYOR RELEVANCIA A LO QUE CARACTERIZÓ COMO UNA SIMULACIÓN DE PARTIDO, ARGUMENTANDO QUE LOS SEÑALAMIENTOS RELATIVOS A LA CATEGORÍA DE «ULTRADERECHA» GENERARON AFECTACIÓN EN SU CONTRAPARTE Y QUE DICHO REPRESENTANTE DEBÍA ADECUARSE A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ENTORNO. -----

SEÑALÓ QUE, AUN CUANDO EL CITADO REPRESENTANTE HUBIESE OSTENTADO EN EL PASADO UNA VINCULACIÓN CON LA IZQUIERDA POLÍTICA, EN LA ACTUALIDAD CARECÍA DE TAL CONDICIÓN, SOSTENIENDO QUE NO ES FACTIBLE ADSCRIBIRSE A DICHA CORRIENTE IDEOLÓGICA CUANDO SE EJERCE LA REPRESENTACIÓN DE UNA ENTIDAD PARTIDISTA DE RECIENTE CONSTITUCIÓN. -----

SEÑALÓ QUE, AL CONSIDERAR LA TOTALIDAD DE LOS ANTECEDENTES PROCESALES Y LA POSTURA ASUMIDA POR SUS INTEGRANTES Y LIDERAZGOS, PERSISTÍA UN ESTADO DE EXTRAÑEZA, ARGUMENTANDO QUE SE REQUERÍA AUDACIA DISCURSIVA PARA INVOCAR AL TEÓRICO KARL MARX CUANDO SE REPRESENTA A FACCIÓNES ADSCRITAS A LA DERECHA O A LA ULTRADERECHA. -----

MANIFESTÓ QUE EL ANÁLISIS DE LA REPRESIÓN EN EL ÁMBITO PÚBLICO CONSTITUYE UN ASUNTO DE CARÁCTER HISTÓRICO; AL RESPECTO, RECONOCIÓ LA PROBABILIDAD DE QUE LOS ACTORES ALUDIDOS HUBIESEN FORMADO PARTE DE LOS SECTORES QUE EFECTIVAMENTE SUFRIERON ACTOS REPRESIVOS PERPETRADOS POR ADMINISTRACIONES EMANADAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRECISANDO QUE DICHOS ACONTECIMIENTOS SÍ CORRESPONDÍAN A SUPUESTOS REALES DE REPRESIÓN. -----



AÑADIÓ QUE LOS PLANTEAMIENTOS VERTIDOS Y LA POSICIÓN INSTITUCIONAL REQUERIDA SE INSCRIBEN EN UN CONTEXTO ACTUAL COMPLETAMENTE DIFERENCIADO, SOSTENIENDO QUE SU CONTRAPARTE INCURRE EN EL OLVIDO DEL CONCEPTO TÉCNICO DE REPRESIÓN, CON INDEPENDENCIA DE QUE DIVERSOS INTEGRANTES DE ESE BLOQUE LA HUBIESEN PADECIDO EN ÉPOCAS ANTERIORES. COMENTÓ QUE OMITIRÍA DAR CONTINUIDAD AL DEBATE SOBRE EL REFERIDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SUGIRIÓ A LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO PAZ EVITAR QUE OTRAS FUERZAS POLÍTICAS UTILICEN EL TIEMPO ASIGNADO A SU FAVOR CON EL OBJETO DE PRETENDER JUSTIFICAR SUS POSTURAS IDEOLÓGICAS, TAL COMO ACONTECIÓ EN LA INTERVENCIÓN INMEDIATA ANTERIOR. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUNA OTRA PERSONA INTEGRANTE DEL ÓRGANO COLEGIADO DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO REGISTRARSE INTERVENCIONES ADICIONALES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMAR SI EXISTÍA ALGÚN ASUNTO PENDIENTE POR DESAHOGAR EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS DECLARÓ CONCLUIDA LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

----- CONSTE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN



MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA